



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°017-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinticinco de agosto del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Acta.

Se deja constancia que el Presidente Black Reid, proceda a dar un receso de cinco minutos con el fin de que revisen el acta, pasado los cinco minutos reanuda la sesión. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°008-2020. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°008-2020. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°016-2020. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°016-2020. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio número JVC-2020-026 que suscribe el Sr. Raúl Ballesteros Vásquez/Asistente Junta Vial, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual adjunta el criterio legal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 revisado en Junta Vial, sobre el caso de Calle Los López, tomado como referencia en el
2 acuerdo N°20200406-04, traslado al Concejo Municipal mediante el oficio JVC-2020-019. -

3 **ACUERDO N°466-25-08-2020**

4 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número JVC-
5 2020-026 que suscribe el, Sr. Raúl Ballesteros Vásquez/Asistente Junta Vial, a la Comisión
6 de Caminos para su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO Y EN FIRME** -----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
9 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10 **2.-**Oficio número DA-674-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
11 Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en
12 la cual para conocimiento y efectos correspondientes trasladan el oficio CBCR-032732-
13 2020-DGB01306, suscrito por el Sr. Héctor Chaves León/Director General del Benemérito
14 Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. -----

15 **ACUERDO N°467-25-08-2020**

16 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-674-
17 2020 que suscribe el, Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres,
18 a la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

19 - **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
20 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21 **3.-**Oficio número 038-UNIA-2020 que suscribe el Lic. Winston Alfonso Norman/Presidente
22 Asociación Universal Negro Improvement Association (UNIA), dirigido al honorable
23 Concejo Municipal de Siquirres y al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de
24 Siquirres, en la cual le solicita al Concejo Municipal de Siquirres, adopte en declarar de
25 interés Municipal el Centenario de la Declaración de los Derechos de la Población Negra en
26 todo el Mundo. 2-. Izar la Bandera de la UNIA en la Municipalidad de Siquirres, a partir del
27 27 de agosto del 2020, para tal fin, se tomará un acuerdo Convocando a una sesión
28 extraordinaria para realizar un acto solemne. -----

29 **Presidente Black Reid:** No sé si quieren que votemos punto por punto, o votar todos los
30 puntos de un solo, ¿cuantos están de acuerdo en declarar interés el Centenario de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Declaración de los Derechos de la Población Negra?, con respecto a la Bandera que el Sr.
2 Alcalde nos coordine eso para tener una bandera en el Concejo. -----

3 **ACUERDO N°468-25-08-2020**

4 Sometido a votación por unanimidad se acuerda declarar de interés Municipal el Centenario
5 de la Declaración de los Derechos de la Población Negra en todo el Mundo. 2-. Izar la
6 Bandera de la UNIA en la Municipalidad de Siquirres, a partir del 27 de agosto del 2020,
7 para lo cual se le solicita Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres
8 que en el punto dos, se realice la respectiva coordinación para tener dicha bandera en la sala
9 de sesiones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
11 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12 **Presidente Black Reid:** Con el punto tres ahora en asuntos varios, vamos a convocar la
13 sesión. -----

14 **4.-**Oficio número CPEM-054-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefe Área
15 Comisiones Legislativa III Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo
16 Municipal de Siquirres, en la cual con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
17 Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 4-5, aprobada se solicita el
18 criterio de esa municipalidad en relación con el texto dictaminado del expediente 21.217
19 Reforma A La Ley N° 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo de 11 de
20 enero de 2006, y sus Reformas.-----

21 **ACUERDO N°469-25-08-2020**

22 Sometido a votación por unanimidad se acuerda traslada copia del oficio número CPEM-
23 054-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefe Área Comisiones Legislativa III
24 Asamblea Legislativa de Costa Rica, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para
25 su análisis y dictamen. -----

26 -

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
28 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 **5.-**Oficio número CH-065-2020 que suscribe el MSc. Carlos Chambers Quesada/Director
30 CINDEA Herediana, dirigido a la Municipalidad de Siquirres/Departamento de Secretaria,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en la cual presenta las constancias de avances cualitativos de los estudiantes becados por parte de la Municipalidad de Siquirres que corresponden al I semestre el cual finalizo el 14 de agosto, explica que no los había colocado, por el periodo no había terminado. -----

ACUERDO N°470-25-08-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar constancias de avance escolar cualitativo emitidas por el CINDEA Herediana, de estudiantes becados por la municipalidad de Siquirres, a la Comisión de becas para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio número DA-659-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/alcalde Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al Acuerdo No. 5023 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 198, celebrada el lunes 10 de febrero del año en curso, con respecto a rendir un informe con las debidas recomendaciones acerca del estado de las servidumbres y la verificación del estado legal de los fundos que se desean establecer como dominantes sobre la finca registralmente a nombre de la Municipalidad de Siquirres, Folio Real 7132861-000 y plano catastro L-1341317- 2009, al respecto me permito adjuntar informe VCMS-167-2020 realizado por el Ing. Iván Valverde con la información requerida.-----

ACUERDO N°471-25-08-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda traslada copia del oficio número DA-659-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Rosa M° Sánchez C.,/Síndica de La Alegría, dirigido al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que la comunidad de San Isidro estaba realizando actividades para recaudar fondos económicos para ayudarse con el proyecto de la construcción de la Iglesia Católica, pero por la pandemia se les ha complicado el trabajo, por lo que la filial les solicita ayuda para los siguientes materiales de construcción, 35 tubos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 estructurales de 2x2, 20 tubos estructurales de 1 (1/2) x 1 (1/2), 100 varillas de 3/8, 2 cajas
2 de soldadura 6013, los materiales anteriores serán para cerrar la infraestructura ya que
3 permanece abierta y han intentado causar daños.-----

4 **ACUERDO N°472-25-08-2020**

5 Sometido a votación por unanimidad se acuerda traslada copia del oficio sin número que
6 suscribe la Sra. Rosa M° Sánchez C./Síndica de La Alegría, a la Administración (Alcaldía)
7 para lo que corresponda. -----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
9 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10 **8.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Marjorie Miranda Jiménez, dirigido al Concejo
11 Municipal de Siquirres, en la cual solicita tomar en cuenta que en los próximos días se
12 estará realizando trabajos en la construcción del puente que va a unir las comunidades de
13 Waldeck con Cultivez, por lo que solicitan que sean donadas las vigas que van a ser
14 retiradas del puente de Waldeck para unir las comunidades de Waldeck y Porvenir. -----

15 -

16 **Presidente Black Reid:** Señor alcalde, le vamos a trasladar esta nota, sobre la petición que
17 está haciendo la gente de Waldeck, sobre unas vigas que están ahí, tengo entendido que van
18 hacer un puente, entonces se va a modificar el puente actual, por lo que están haciendo la
19 petición para que se les pueda facilitar las vigas para otro puente de la misma comunidad. ---

20 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Me parece que deben de tomar un acuerdo ustedes, para ver
21 cómo está la disponibilidad de esas vigas y se los hago llegar a ustedes para que tomen el
22 acuerdo respectivo. -----

23 **Regidora Alvarado Muñoz:** Buenas noches compañeros, ellos lo que quieren es que el
24 puente que van a quitar las vigas sean donadas para para trabajar otro puente y unir Waldeck
25 con Porvenir, esa es propiamente la solicitud. -----

26 **ACUERDO N°473-25-08-2020**

27 Sometido a votación se acuerda trasladarle copia del oficio sin número que suscribe la Sra.
28 Marjorie Miranda Jiménez, al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, con el
29 fin de brindar un informe sobre la disponibilidad de las vigas que se hacen mención, lo
30 anterior de ver la posibilidad de tomar un acuerdo poder disponer de ellas, para que sean



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

usadas en unir la comunidad de Waldeck con el Porvenir. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMH-001-2020 de la Comisión de Hacienda, en
atención al oficio ODR-231-2020, remitido por el Departamento de Rentas de la
Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAJ-CMH-001-2020

**ATENCIÓN OFICIO: ODR-231-2020, REMITIDO POR DEPARTAMENTO DE
RENTAS DE LA MUNICIPAL DE SIQUIRRES**

ASUNTO: LICENCIA DE LICORES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAJ-CMH-001-2020

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: ODR-231-2020, REMITIDO
POR DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA MUNICIPAL DE SIQUIRRES. ASUNTO:
LICENCIA DE LICORES; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:
Los regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención
al oficio referido, procedemos a dictaminar lo siguiente.

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **PRIMERO: Origen del estudio:** El estudio se originó en oficio ODR-231-2020,
2 REMITIDO POR DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA MUNICIPAL DE
3 SIQUIRRES. ASUNTO: LICENCIA DE LICORES, mediante el cual el señor Rafael
4 González Chavarría funcionario del Departamento de Rentas de la Municipalidad de
5 Siquirres, remite para su valoración el expediente de solicitud de Licencia de Licores,
6 CLASE “D1”, solicitado por Antonio Enrique Gutiérrez Porta, portador de la cédula de
7 identidad número: 3-0291-0656; a nombre el establecimiento “MINI SUPER LA
8 FAMILIA” ubicado en la ciudad de Siquirres, Barrio El Coco 50 metros al sur del Plantel de
9 Recope. El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable.

10 **SEGUNDO:** La Ley 9047 regula en su artículo 4 los tipos de licencia para la
11 comercialización de bebidas con contenido alcohólico, siendo que para el caso concreto se
12 solicita bajo la modalidad de “MINI SUPER y se le asigna la categoría “D1”.

13 **TERCERO:** Los establecimientos con licencias categoría “D1” se habilitan únicamente
14 para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle en envase cerrado
15 para llevar y sin que pueda consumir dentro del establecimiento. Este tipo de licencias para
16 la venta y expendio de licores será la actividad secundaria del establecimiento.

17 **CUARTO:** La solicitud de la persona indicada, es realizada para la obtención de una
18 licencia de licores por primera vez.

19 **QUINTO:** Una vez realizado el análisis del expediente trasladado por la administración
20 municipal, se desprende del mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el
21 otorgamiento de la licencia solicitada.

22 **POR TANTO:**

23 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en
24 mérito de lo expuesto, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar el
25 otorgamiento de la Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la
26 modalidad de “MINI SUPER “categoría “D1” a favor de ANTONIO ENRIQUE
27 GUTIERREZ PORTA, cédula de identidad número: 3-0291-0656, a nombre del
28 establecimiento comercial denominado “ MINI SUPER LA FAMILIA” cita en Barrio El
29 Coco de Siquirres, 50 metros al sur del Plantel de Recope.

30 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS, SIQUIRRES, AL SER LAS
QUINCE HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

 Rappali Black Reid Presidente	 Esmeralda Allen Mora Secretaria
 Yoxana Stevenson Simpson	 Susana Cruz Villegas
 Elias Jara Vega	 Karla Alvarado Muñoz

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°CAJ-CMH-001-2020 de la
Comisión de Permanentes de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°474-25-08-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMH-001-2020 de la
Comisión de Permanentes de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número ODR-231-
2020, remitido por el Departamento de Rentas dela Municipalidad de Siquirres, Por lo tanto,
el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: aprobar el otorgamiento de la Licencia para la
comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de “MINI SUPER “categoría
“D1” a favor de ANTONIO ENRIQUE GUTIERREZ PORTA, cédula de identidad número:
3-0291-0656, a nombre del establecimiento comercial denominado “MINI SUPER LA
FAMILIA” cita en Barrio El Coco de Siquirres, 50 metros al sur del Plantel de RECOPE.---

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMH-002-2020 de la Comisión de Hacienda, en
atención al oficio número ODR-232-2020, remitido por el Departamento de Rentas de la
Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAJ-CMH-002-2020

**ATENCIÓN OFICIO: ODR-232-2020, REMITIDO POR DEPARTAMENTO DE
RENTAS DE LA MUNICIPAL DE SIQUIRRES**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTO: LICENCIA DE LICORES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAJ-CMH-002-2020

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: ODR-232-2020, REMITIDO POR DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA MUNICIPAL DE SIQUIRRES. ASUNTO: LICENCIA DE LICORES; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

Los regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio referido, procedemos a dictaminar lo siguiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Origen del estudio: El estudio se originó en oficio ODR-232-2020, REMITIDO POR DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA MUNICIPAL DE SIQUIRRES. ASUNTO: LICENCIA DE LICORES, mediante el cual el señor Rafael González Chavarría funcionario del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Siquirres, remite para su valoración el expediente de solicitud de Licencia de Licores, CLASE “D1”, solicitado por COOPESITRAMA R., cédula jurídica número: 3-004-616434; a nombre el establecimiento “MINI SUPER LA COOPE” ubicado en la ciudad de Siquirres, Barrio María Auxiliadora 125 metros al sur de la CCSS. El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable.

SEGUNDO: La Ley 9047 regula en su artículo 4 los tipos de licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, siendo que para el caso concreto se solicita bajo la modalidad de “MINI SUPER y se le asigna la categoría “D1”.

TERCERO: Los establecimientos con licencias categoría “D1” se habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle en envase cerrado para llevar y sin que pueda consumir dentro del establecimiento. Este tipo de licencias para la venta y expendio de licores será la actividad comercial secundaria del establecimiento.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CUARTO: La solicitud de la persona indicada, es realizada para la obtención de una licencia de licores por primera vez.

QUINTO: Una vez realizado el análisis del expediente trasladado por la administración municipal, se desprende del mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el otorgamiento de la licencia solicitada.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en mérito de lo expuesto, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar el otorgamiento de la Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de “MINI SUPER “categoría “D1” a favor de COOPESITRAMA R., cédula jurídica número: 3-004-616434; a nombre el establecimiento “MINI SUPER LA COOPE” ubicado en la ciudad de Siquirres, Barrio María Auxiliadora 125 metros al sur de la CCSS.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

 Randall Black Reid Presidente	 Esmeralda Allen Mora Secretaria
 Yoxana Stevenson Simpson	 Susana Cruz Villegas
 Elías Jara Vega	 Karla Alvarado Muñoz

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMH-002-2020 de la Comisión de Permanentes de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°475-25-08-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMH-002-2020 de la Comisión de Permanentes de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número ODR-232-2020, remitido por el Departamento de Rentas dela Municipalidad de Siquirres, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: aprobar el otorgamiento de la Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad de “MINI SUPER “categoría “D1” a favor de COOPESITRAMA R., cédula jurídica número: 3-004-616434; a nombre el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

establecimiento “MINI SUPER LA COOPE” ubicado en la ciudad de Siquirres, Barrio
María Auxiliadora 125 metros al sur de la CCSS.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce Dictamen número CAH-CMH-004-2020 de la Comisión de Hacienda, en
atención al oficio DA-648-2020, remitido por el señor Alcalde Municipal Mangell Mc Lean
Villalobos, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMH-004-2020

ATENCIÓN OFICIO: DA-648-2020

Remitido por el señor Alcalde Municipal, Mangell Mc. Lean Villalobos

ASUNTO: Liquidación de Compromisos adquiridos al 31 de diciembre 2019 y ajuste a la
Liquidación Presupuestaria 2019.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMH-004-2020

Señores

Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: Dictamen de la Comisión de Hacienda, Liquidación de compromisos
presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre 2019, así como Ajuste de la Liquidación
presupuestaria 2019.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal,
así como para que se emitan instrucciones por parte de la Alcaldía Municipal a las instancias



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que resulten pertinentes, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia a la
2 Liquidación de compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre 2019, así como
3 Ajuste de la Liquidación presupuestaria 2019.

4 **Consideraciones Generales:**

5 El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos
6 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley
7 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable)
8 así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de
9 la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las
10 NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

11 El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias,
12 la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su
13 competencia.

14 El cumplimiento del bloque de legalidad en relación a la etapa de liquidación de recursos es
15 responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se
16 fundamente en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la
17 normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que
18 las suscribieron.

19 **Consideraciones Específicas:**

20 **Primero:** Que el artículo 4 del Código Municipal establece que la municipalidad posee la
21 autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

22 **Segundo:** Que el artículo 13 del Código establece como atribuciones del Concejo Municipal
23 b) Acordar los presupuestos y sus respectivas variaciones.

24 **Tercero:** Que el Artículo 116 del Código Municipal establece que “Los compromisos
25 efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse
26 o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en
27 el nuevo presupuesto vigente”.

28 **Cuarto:** Que el Alcalde Municipal mediante el oficio número DA-0648-2020 del 18 de
29 agosto del presente año, remite el formulario N°1 Liquidación de compromisos y
30 determinación del superávit de compromiso total, formulario N°2 Liquidación de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

compromisos resumen general, formulario N°3 Liquidación de compromisos programa N°1, programa N°2, programa N°3, programa N°4, y Anexo N°1 Ajuste de Liquidación del Presupuesto del Año 2019, documentos los cuales fueron preparados por el departamento de Contabilidad Municipal a través de la Licda. Yorleny Wright Reynolds.

Quinto: Que el Ajuste de la Liquidación presupuestaria remitida se tiene un ingreso real de ¢5.870.245.307,17, un egreso real de ¢4.877.529.497,45, un superávit libre de ¢5.779.526,83 y superávit específico de ¢986.936.282,89.

Sexto: Que el artículo 114 del Código Municipal se establece que la liquidación presupuestaria deberá ser conocida por el Concejo Municipal, discutida, aprobada y remitida a la Contraloría General de la República el 15 de febrero del cada período. Dicho procedimiento ya fue realizado, y por consiguiente al presentarse una variación del mismo es responsabilidad del Concejo Municipal, aprobar los ajustes que se realicen a la misma liquidación presupuestaria.

Sétimo: Que los resultados de superávit del período deben incorporarse en un presupuesto extraordinario, y el plazo para la remisión de dicho presupuesto culmina el 30 de setiembre del cada período.

Por Tanto

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal.

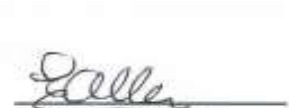
1.-Se recomienda aprobar la Liquidación de compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre 2019, así como Ajuste de la Liquidación presupuestaria 2019 y sea declarado definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Siquirres, el día 25 de Agosto del 2020.


Randall Black Reid
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson


Elias Jara Vega


Esméralda Allen Mora
Secretaria


Susana Cruz Villegas


Karla Alvarado Muñoz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAH-CMH-004-2020 de la Comisión de Permanentes de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°476-25-08-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAH-CMH-004-2020 de la Comisión de Permanentes de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-648 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal. Aprobar la Liquidación de compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre 2019, así como Ajuste de la Liquidación presupuestaria 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Seguidamente se inserta textualmente la liquidación Presupuestaria 2019, aprobada anteriormente, para los efectos que correspondan:

FORMULARIO N° 1
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISO TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2019	864.133.757,92
Menos:	
Compromisos pagados al 30/06/2020	567.814.301,44
Igual:	
Superavit de compromisos	296.219.456,48
Superavit Especifico	
SUPERAVIT LIBRE/DEFICIT	
SUPERAVIT TOTAL	0,00
Superavit al 31-12-2019	880.716.826,41
Más:	
Construcción Plaza Sétanos 1911	180.189.286,00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1.089.851,28
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 70% Ley N° 7728	6.454.023,00
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	254.800,00
Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos (Pasequimeras) N°3583	700,00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	988.201,73
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	3.345.849,57
Fondo recolección de basura	119.942,86
Juntas de educación, 10% Impuesto territorial y 10% -BI Leyes 7509 y 7729	48.289.130,31
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	4.014.420,00
Proyectos y programas para la Persona Joven	3.525.000,00
Saldo de partidas específicas	36.882.268,67
Superavit de compromisos	296.219.456,48
Igual:	
Superavit Total	986.936.282,89
Superavit Libre/Deficit	5.779.526,83
Superavit Especifico	982.715.899,72

Licdo. Mangell Mc Lean Villalobos
Nombre del Alcalde Municipal

Licda. Yohany Wright Raycotte
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

30/07/2020
Fecha

Firma del Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 2 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS RESUMEN GENERAL				
Partida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Remuneraciones	0,00	0,00		0,00
Servicios	100.697.614,57	88.290.993,76		12.406.620,81
Materiales y Suministros	69.779.568,64	63.440.955,48		6.338.613,16
Bienes Duraderos	643.528.589,40	416.182.352,20		227.346.237,20
Transferencias Corrientes	49.289.130,31	0,00		49.289.130,31
Transferencias Capital	838.855,00	0,00		838.855,00
Amortización	0,00	0,00		0,00
	864.133.757,92	567.914.301,44	0,00	296.219.456,48

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS PROGRAMA N° 1					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2018CD-000014-01	Alquiler de equipo de cómputo	2.406.796,40	2.346.407,14		57.388,26
2018LA-000013-01	Actividades protocolarias y sociales	275.000,00	275.000,00		0,00
2018LA-000013-01	Actividades protocolarias y sociales	168.571,42	168.571,42		0,00
2019CD-000010-01	Actividades de capacitación	233.700,00			233.700,00
2019CD-000020-01	Alimentos y bebidas	71.782,00	71.782,00		0,00
2019CD-000026-01	Actividades protocolarias y sociales	62.825,00	62.825,00		0,00
2019CD-000026-01	Alimentos y bebidas	394.525,00	394.525,00		0,00
2019CD-000056-01	Alimentos y bebidas	437.400,00	437.400,00		0,00
2019CD-000068-01	Otros servicios de gestión y apoyo	661.250,00	1.017.500,00		-356.250,00
2019CD-000101-01	Otros servicios de gestión y apoyo	780.000,00	780.000,00		0,00
2019CD-000105-01	Otros servicios de gestión y apoyo	297.500,00	472.500,00		-175.000,00
2019CD-000113-01	Otros servicios de gestión y apoyo	432.000,00	432.000,00		0,00
2019CD-000131-01	Tintas, pinturas y diluyentes	328.376,61	327.364,77		993,84
2019CD-000131-01	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	79.837,88	79.837,88		0,00
2019CD-000131-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	407.306,35	388.836,83		18.469,52
2019CD-000131-01	Productos de papel, cartón e impresos	139.604,96	139.592,31		12,65
2019CD-000131-01	Equipo y mobiliario de oficina	81.300,00	81.300,00		0,00
2019CD-000131-01	Tintas, pinturas y diluyentes	127.994,60	127.994,60		0,00
2019CD-000131-01	Productos de papel, cartón e impresos	24.506,52	24.506,52		0,00
2019CD-000140-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.100,00			5.100,00
2019CD-000140-01	Productos de papel, cartón e impresos	18.510,00			18.510,00
2019CD-000166-01	Otros servicios de gestión y apoyo	822.750,00	822.750,00		0,00
2019CD-000221-01	Productos farmacéuticos y medicinales	98.885,72			98.885,72
2019CD-000238-01	Actividades protocolarias y sociales	1.200.000,00	1.200.000,00		0,00
2019CD-000274-01	Útiles y materiales de limpieza	92.001,51	92.001,51		0,00
2019CD-000303-01	Transporte dentro del país	130.000,00	130.000,00		0,00
2019CD-000317-01	Alimentos y bebidas	1.287.000,00	1.287.000,00		0,00

Página 1



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2019CD-000321-01	Impresión, encuadernación y otros	98.000,00	98.000,00		0,00
2019CD-000330-01	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	800.000,00	800.000,00		0,00
2019CD-000331-01	Servicios de ingeniería	710.700,00	710.700,00		0,00
2019CD-000332-01	Transporte dentro del país	30.000,00	30.000,00		0,00
2019CD-000333-01	Transporte dentro del país	140.000,00	140.000,00		0,00
2019CD-000334-01	Textiles y vestuario	364.875,00	364.875,00		0,00
2019CD-000340-01	Alimentos y bebidas	240.000,00	240.000,00		0,00
2019CD-000340-01	Actividades protocolarias y sociales	120.000,00	120.000,00		0,00
2019CD-000348-01	Textiles y vestuario	260.000,00	260.000,00		0,00
2019CD-000350-01	Transporte dentro del país	350.000,00			350.000,00
2019CD-000352-01	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	500.000,00		0,00
2019CD-000356-01	Textiles y vestuario	360.000,00	262.500,00		87.500,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos metálicos	642.000,00	642.000,00		0,00
2019CD-000364-01	Textiles y vestuario	330.800,00	330.800,00		0,00
2019CD-000379-01	Alimentos y bebidas	610.000,00	610.000,00		0,00
2019CD-000374-01	Transporte dentro del país	230.000,00	230.000,00		0,00
2019CD-000383-01	Actividades de capacitación	350.000,00	350.000,00		0,00
2019CD-000386-01	Actividades de capacitación	444.600,00	444.600,00		0,00
2019CD-000382-01	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	81.100,00	81.100,00		0,00
2019CD-000382-01	Combustibles y lubricantes	129.800,00	129.800,00		0,00
2019CD-000382-01	Requisitos y accesorios	1.117.550,00	1.117.550,00		0,00
2019CD-000385-01	Textiles y vestuario	190.000,00	190.000,00		0,00
2019CD-000385-01	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	350.000,00	350.000,00		0,00
2019CD-000397-01	Actividades protocolarias y sociales	928.000,00	928.000,00		0,00
2019CD-000397-01	Alimentos y bebidas	391.800,00	391.800,00		0,00
CMS-233	Válculos dentro del país	12.500,00	12.500,00		0,00
CMS-234	Válculos dentro del país	12.500,00	12.500,00		0,00
CMS-235	Válculos dentro del país	12.500,00	12.500,00		0,00
CMS-236	Válculos dentro del país	18.000,00	18.000,00		0,00
CMS-237	Transporte dentro del país	3.840,00	3.840,00		0,00
CMS-237	Válculos dentro del país	18.000,00	18.000,00		0,00

Page 11

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2013	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
CMS-238	Transporte dentro del país	1.425,00	1.425,00	0,00	
CMS-238	Viajes dentro del país	13.500,00	13.500,00	0,00	
CMS-240	Viajes dentro del país	13.500,00	13.500,00	0,00	
CMS-241	Viajes dentro del país	13.500,00	13.500,00	0,00	
CMS-242	Transporte dentro del país	1.880,00	1.880,00	0,00	
CMS-242	Viajes dentro del país	18.000,00	18.000,00	0,00	
CMS-243	Viajes dentro del país	13.500,00	13.500,00	0,00	
CMS-244	Viajes dentro del país	9.000,00	9.000,00	0,00	
CMS-245	Viajes dentro del país	16.000,00	16.000,00	0,00	
CMS-246	Transporte dentro del país	950,00	950,00	0,00	
CMS-246	Viajes dentro del país	9.000,00	9.000,00	0,00	
CMS-247	Viajes dentro del país	16.000,00	16.000,00	0,00	
CMS-248	Transporte dentro del país	950,00	950,00	0,00	
CMS-248	Viajes dentro del país	9.000,00	9.000,00	0,00	
CMS-249	Transporte dentro del país	1.069,00	1.069,00	0,00	
CMS-249	Viajes dentro del país	13.500,00	13.500,00	0,00	
CMS-250	Transporte dentro del país	540,00	540,00	0,00	
CMS-250	Viajes dentro del país	4.500,00	4.500,00	0,00	
CMS-251	Transporte dentro del país	1.425,00	1.425,00	0,00	
CMS-251	Viajes dentro del país	13.500,00	13.500,00	0,00	
CMS-252	Transporte dentro del país	1.425,00	1.425,00	0,00	
CMS-252	Viajes dentro del país	13.500,00	13.500,00	0,00	
CMS-253	Transporte dentro del país	2.400,00	2.400,00	0,00	
CMS-253	Viajes dentro del país	13.500,00	13.500,00	0,00	
	Transferencias corrientes	40.289.130,31			40.289.130,31
	Transferencias de capital	838.855,00			838.855,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00
		70.903.135,26	20.435.835,98	0,00	50.467.295,31

Page 3



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2016CD-000099-01	Aquiler de edificios, locales y terrenos	5.555.000,00	5.400.000,00		555.000,00
2017CD-000078-01	Servicios generales	393.600,00	393.600,00		0,00
2019CD-000138-01	Servicios generales	258.551,77	258.551,77		0,00
2017CD-000131-01	Productos de papel, cartón e impresos	40.660,38	40.660,38		0,00
2017CD-000131-01	Herramientas e instrumentos	10.879,29	10.879,29		0,00
2017CD-000131-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	24.674,73	24.674,73		0,00
2019CD-000131-01	Productos de papel, cartón e impresos	85.459,17	85.459,17		0,00
2019CD-000134-01	Otros servicios de gestión y apoyo	393.529,00	393.360,00		131.179,00
2019CD-000138-01	Alimentos y bebidas	3.473.168,73	3.473.168,73		0,00
2019CD-000211-01	Mantenimiento de edificios y locales	839.720,00	839.720,00		0,00
2017CD-000215-01	Transporte dentro del país	880.000,00			880.000,00
2017CD-000224-01	Servicios en ciencias económicas y sociales	320.832,00	320.000,00		832,00
2017LA-000004-01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.949.944,32	5.949.944,00		0,32
2017LA-000004-01	Alquiler e derechos de telecomunicaciones	5.949.944,32	5.949.944,00		0,32
2017LA-000019-01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.290.000,00	5.290.000,00		0,00
2016CD-000245-01	Servicios de transferencia electrónica de información	1.885.300,00	1.885.300,00		0,00
2016CD-000333-01	Transporte dentro del país	336.000,00			336.000,00
2018LA-000013-01	Alimentos y bebidas	262.500,00	262.500,00		0,00
2018LA-000009-01	Otros servicios básicos	4.947.800,00	4.947.800,00		0,00
2016CD-000036-01	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.731.000,00			2.731.000,00
2016CD-000036-01	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	201.000,00			201.000,00
2016CD-000036-01	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	85.911,82			85.911,82
2019CD-000078-01	Otros servicios de gestión y apoyo	720.000,00	720.000,00		0,00
2019CD-000074-01	Otros servicios de gestión y apoyo	527.900,00	527.900,00		0,00
2019CD-000074-01	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00	51.550,00		948.450,00
2016CD-000075-01	Otros servicios de gestión y apoyo	627.000,00	627.000,00		0,00
2016CD-000075-01	Otros servicios de gestión y apoyo	548.600,00	548.600,00		0,00
2019CD-000091-01	Transporte de bienes	120.000,00			120.000,00

Página 1

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2019CD-000131-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	186.795,20	186.443,91		351,29
2019CD-000131-01	Productos de papel, cartón e impresos	82.370,43	82.370,43		0,00
2019CD-000131-01	Productos de papel, cartón e impresos	900.000,00	17.325,00		482.675,00
2019CD-000131-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80.000,00	31.619,75		55.380,25
2019CD-000131-01	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	877.936,13		122.063,87
2019CD-000131-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	92.088,36		7.911,64
2019CD-000144-01	Otros servicios de gestión y apoyo	1.693.750,00	1.693.050,00		700,00
2019CD-000150-01	Servicios generales	600.175,67	600.000,00		175,67
2019CD-000196-01	Otros servicios de gestión y apoyo	2.500,00			2.500,00
2019CD-000231-01	Otros útiles, materiales y suministros	55.500,00			55.500,00
2019CD-000292-01	Equipo y programas de cómputo	1.400.000,00	1.400.000,00		0,00
2019CD-000306-01	Combustibles y lubricantes	26.360,00	26.360,00		0,00
2019CD-000307-01	Alimentos y bebidas	3.414.359,04	3.414.359,04		0,00
2019CD-000309-01	Publicidad y propaganda	300.000,00			300.000,00
2019CD-000314-01	Actividades protocolarias y sociales	2.950.000,00			2.950.000,00
2019CD-000316-01	Actividades protocolarias y sociales	39.000,00			39.000,00
2019CD-000317-01	Actividades protocolarias y sociales	2.793.000,00	2.793.000,00		0,00
2019CD-000321-01	Publicidad y propaganda	460.000,00	460.000,00		0,00
2019CD-000332-01	Transporte dentro del país	120.000,00	120.000,00		0,00
2019CD-000337-01	Equipo de comunicación	78.316,00	78.316,00		0,00
2019CD-000338-01	Textiles y vestuario	65.610,00	65.610,00		0,00
2019CD-000354-01	Actividades protocolarias y sociales	4.040.000,00	1.340.000,00		2.700.000,00
2019CD-000354-01	Alimentos y bebidas	675.000,00	150.000,00		525.000,00
2019CD-000356-01	Textiles y vestuario	432.000,00	432.000,00		0,00
2019CD-000356-01	Maquinaria y equipo diverso	1.095.300,00			1.095.300,00
2019CD-000359-01	Útiles y materiales de limpieza	700.220,00	700.220,00		0,00
2019CD-000363-01	Combustibles y lubricantes	26.360,00	26.360,00		0,00
2019CD-000365-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.954.300,00	4.954.300,00		0,00
2019CD-000365-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.500.000,00	1.500.000,00		0,00

Página 2



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 2					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2019CD-000372-01	Textiles y vestuario	164.228,00	164.228,00		0,00
2019CD-000373-01	Combustibles y lubricantes	81.210,00	81.210,00		0,00
2019CD-000377-01	Textiles y vestuario	800.000,00	800.000,00		0,00
2019CD-000379-01	Herramientas e instrumentos	371.300,00	371.300,00		0,00
2019CD-000379-01	Utiles y materiales de limpieza	79.650,00	79.650,00		0,00
2019CD-000379-01	Herramientas e instrumentos	121.355,00	121.355,00		0,00
2019CD-000379-01	Utiles y materiales de limpieza	373.342,88	373.400,00		-57,14
2019CD-000379-01	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	357.940,00	357.940,00		0,00
2019CD-000390-01	Actividades de capacitación	861.200,00	861.200,00		0,00
2019CD-000397-01	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000,00	1.500.000,00		0,00
2019CD-000399-01	Maquinaria y equipo diverso	535.184,00	535.184,00		0,00
2019CD-000399-01	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	244.500,00	244.500,00		0,00
2019CD-000399-01	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	249.425,00	249.425,00		0,00
2019CD-000399-01	Combustibles y lubricantes	726.600,00	726.600,00		0,00
2019CD-000399-01	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	29.700,00	29.700,00		0,00
2019CD-000399-01	Utiles y materiales de limpieza	34.000,00	34.000,00		0,00
2019CD-000399-01	Combustibles y lubricantes	291.606,00	291.606,00		0,00
2019CD-000397-01	Alimentación y helotes	116.000,00	116.000,00		0,00
	Servicios generales	228.000,00	228.000,00		0,00
	Servicios generales	76.000,00	76.000,00		0,00
	Servicios generales	76.000,00	76.000,00		0,00
	Servicios generales	75.000,00	75.000,00		0,00
	Servicios generales	25.000,00	25.000,00		0,00
	Servicios generales	25.000,00	25.000,00		0,00
	Servicios generales	75.000,00	75.000,00		0,00
	Servicios generales	25.000,00	25.000,00		0,00
	Servicios generales	25.000,00	25.000,00		0,00
	Servicios generales	72.000,00	72.000,00		0,00
	Servicios generales	18.000,00	18.000,00		0,00
	Servicios generales	18.000,00	18.000,00		0,00
	Servicios generales	75.000,00	75.000,00		0,00
	Servicios generales	25.000,00	25.000,00		0,00
	Servicios generales	25.000,00	25.000,00		0,00
		80.481.834,43	66.133.964,69	0,00	14.327.869,74

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS					
PROGRAMA N° 3					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2019CD-000014-01	Alquiler de equipo de cómputo	146.443,16	146.443,16		0,00
2019CD-000078-01	Servicios generales	190.780,00	190.780,00		0,00
2019LA-000014-01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.381.306,41	2.387.100,31		4.208,10
2019LA-000014-01	Alquiler de equipo de cómputo	4.172.519,00	1.441.725,00		2.730.794,00
2019CD-000073-01	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.078.776,00	3.990.818,08		121.957,92
2019CD-000118-01	Servicios generales	890.802,23	890.802,23		0,00
2019CD-000118-01	Servicios generales	8.359.228,68	8.359.228,68		0,00
2019CD-000126-01	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.924.280,00	2.924.280,00		0,00
2019CD-000131-01	Tintas, pinturas y dibujantes	111.396,75	111.396,75		0,00
2019CD-000134-01	Otros servicios de gestión y apoyo	787.050,00	524.700,00		262.350,00
2019CD-000134-01	Otros servicios de gestión y apoyo	1.337.985,00	891.000,00		445.985,00
2019CD-000167-01	Materiales y productos metálicos	463.905,00	463.905,00		0,00
2019CD-000203-01	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.084.632,00	4.041.736,98		42.895,02
2019CD-000237-01	Materiales y productos metálicos	463.905,00			463.905,00
2019CD-000237-01	Equipo y mobiliario de oficina	1.109.600,00	1.109.600,00		0,00
2019CD-000243-01	Materiales y productos de plásticos	2.320.360,00	2.320.360,00		0,00
2019CD-000295-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.610.500,00	2.610.500,00		0,00
2019CD-000295-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	613.000,00	613.000,00		0,00
2019CD-000295-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	269.300,00	269.300,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos metálicos	241.351,00	241.351,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	242.450,00	242.450,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos metálicos	487.782,00	487.782,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	314.200,00			314.200,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	389.610,00	389.610,00		0,00
2019CD-000304-01	Tintas, pinturas y dibujantes	164.425,00	164.425,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos metálicos	85.790,00	85.790,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	295.725,00	292.725,00		3.000,00
2019CD-000304-01	Maquinaria y equipo diverso	830.765,00	830.765,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos metálicos	72.900,00	72.900,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	113.190,00	113.190,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos metálicos	195.580,00	195.580,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	172.155,00	172.155,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos metálicos	129.800,00	129.800,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos de plástico	20.800,00	20.800,00		0,00
2019CD-000304-01	Tintas, pinturas y dibujantes	12.220,00	12.220,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10.450,00	10.450,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	116.830,00	116.830,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos metálicos	157.730,00	157.730,00		0,00
2019CD-000304-01	Materiales y productos metálicos	205.179,60	205.179,60		0,00
2019CD-000312-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.840.000,00	2.840.000,00		0,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS PROGRAMA N° 3					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2019CD-000312-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.440.000,00	3.440.000,00		0,00
2019CD-000336-01	Tintas, pinturas y diluyentes	98.100,00	98.100,00		0,00
2019CD-000336-01	Materiales y productos de plástico	2.650,00	2.650,00		0,00
2019CD-000336-01	Herramientas e instrumentos	9.820,00	9.820,00		0,00
2019CD-000336-01	Techos y vestuario	7.880,00	7.880,00		0,00
2019CD-000336-01	Materiales y productos metálicos	185.280,00	185.280,00		0,00
2019CD-000336-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.199.520,00	1.199.520,00		0,00
2019CD-000336-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	141.000,00	141.000,00		0,00
2019CD-000336-01	Materiales y productos metálicos	49.725,00	49.725,00		0,00
2019CD-000336-01	Tintas, pinturas y diluyentes	5.490,00	5.490,00		0,00
2019CD-000337-01	Equipo y mobiliario de oficina	114.000,00	114.000,00		0,00
2019CD-000338-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.883.342,89	3.883.342,89		0,00
2019CD-000339-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	95.657,11	95.657,11		0,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	546.770,00	546.770,00		0,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos metálicos	232.850,00	232.850,00		0,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	236.825,00	236.825,00		0,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	132.230,00	132.230,00		0,00
2019CD-000362-01	Otros productos químicos	7.960,00	7.960,00		0,00
2019CD-000362-01	Otros productos químicos	144.180,00			144.180,00
2019CD-000362-01	Madera y sus derivados	111.065,00	111.065,00		0,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos de plástico	838.750,00	838.750,00		0,00
2019CD-000362-01	Herramientas e instrumentos	30.950,00	30.950,00		0,00
2019CD-000362-01	Maquinaria y equipo para la producción	20.850,00	20.850,00		0,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos metálicos	218.825,00	218.825,00		0,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	98.935,00	98.935,00		0,00
2019CD-000362-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	791.645,00	791.645,00		0,00
2019CD-000362-01	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	162.500,00	162.500,00		0,00
2019CD-000375-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	426.902,64	426.902,64		0,00
2019CD-000376-01	Tintas, pinturas y diluyentes	107.785,00	84.385,20		23.399,80
2019CD-000376-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	269.550,00	269.550,00		0,00
2019CD-000376-01	Materiales y productos metálicos	2.072.180,00	2.072.180,00		0,00
2019CD-000376-01	Materiales y productos de plástico	8.400,00	8.400,00		0,00
2019CD-000376-01	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	10.800,00	10.800,00		0,00
2019CD-000376-01	Herramientas e instrumentos	4.200,00	4.200,00		0,00
2019CD-000379-01	Otros productos químicos	462.000,00	462.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	816.500,00	816.500,00		0,00
2019CD-000382-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	471.000,00	471.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos metálicos	60.000,00	60.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Tintas, pinturas y diluyentes	263.710,00	263.710,00		0,00
2019CD-000382-01	Maquinaria y equipo diverso	315.000,00	315.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos metálicos	867.325,00	867.325,00		0,00

FORMULARIO N° 3 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES LIQUIDACION DE COMPROMISOS PROGRAMA N° 3					
Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2019CD-000382-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	208.500,00	208.500,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	39.601,00	39.601,00		0,00
2019CD-000382-01	Tintas, pinturas y diluyentes	28.000,00	28.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos metálicos	154.500,00	154.500,00		0,00
2019CD-000382-01	Madera y sus derivados	2.400,00	2.400,00		0,00
2019CD-000385-01	Equipo y mobiliario de oficina	205.201,00	205.201,00		0,00
2019CD-000386-01	Equipo y programas de cómputo	706.234,28	706.234,28		0,00
2019CD-000388-01	Actividades de capacitación	282.200,00	282.200,00		0,00
2019CD-000388-01	Tintas, pinturas y diluyentes	61.900,00	61.900,00		0,00
2019CD-000389-01	Maquinaria y equipo diverso	330.000,00	330.000,00		0,00
2019CD-000390-01	Tintas, pinturas y diluyentes	9.000,00	9.000,00		0,00
2019CD-000390-01	Repuestos y accesorios	2.714.500,00	2.714.500,00		0,00
2019CD-000391-01	Repuestos y accesorios	9.434.600,00	9.434.600,00		0,00
2019CD-000397-01	Actividades protocolarias y sociales	304.500,00	304.500,00		0,00
2019LA-000012-01	Servicios jurídicos	3.300.000,00	3.300.000,00		0,00
2019LA-000015-01	Vías de comunicación terrestre	39.346.430,60	39.346.430,60		0,00
2019LA-000018-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	116.657.619,44	75.017.371,00		41.640.248,44
2019LA-000018-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	148.518.939,56			148.518.939,56
2019LA-000019-01	Vías de comunicación terrestre	73.623.363,53	73.623.363,00		0,53
2019LA-000019-01	Vías de comunicación terrestre	54.255.075,50	54.255.075,50		0,00
2019LA-000020-01	Vías de comunicación terrestre	120.000.000,00	120.000.000,00		0,00
DIVCMS-464	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-465	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-466	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-467	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-468	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-469	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-470	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-471	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-472	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-473	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-474	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-475	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-476	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-477	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-478	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-479	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-480	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
DIVCMS-481	Viáticos dentro del país	40.000,00	40.000,00		0,00
Orden de compra 016	Servicios generales	1.141.222,00	1.141.222,00	1.141.222,00	0,00
		635.038.211,57	440.320.039,00	1.141.222,00	194.716.172,57



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 4

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2019CD-000288-01	Maquinaria y equipo diverso	854.000,00	854.000,00		0,00
2019CD-000288-01	Maquinaria y equipo diverso	181.000,00	181.000,00		0,00
2019CD-000288-01	Maquinaria y equipo diverso	854.850,00	854.850,00		0,00
2019CD-000295-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	602.400,00	602.400,00		0,00
2019CD-000295-01	Maquinaria y equipo diverso	162.000,00	162.000,00		0,00
2019CD-000295-01	Maquinaria y equipo diverso	220.880,00	220.880,00		0,00
2019CD-000313-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.550.000,00	3.550.000,00		0,00
2019CD-000313-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.795.000,00	3.795.000,00		899.000,00
2019CD-000318-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.750.000,00	4.750.000,00		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos de plástico	631.459,80	631.459,80		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	734.840,00	734.840,00		0,00
2019CD-000347-01	Maquinaria y equipo diverso	836.550,00	836.550,00		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos metálicos	658.262,00	658.262,00		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	73.160,00	73.160,00		0,00
2019CD-000347-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	627.000,00	627.000,00		0,00
2019CD-000347-01	Texidos y vestuario	70.000,00	70.000,00		0,00
2019CD-000347-01	Otros útiles, materiales y suministros	171.600,00	171.600,00		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos metálicos	972.560,00	972.560,00		0,00
2019CD-000347-01	Tintas, pinturas y diluyentes	66.836,34	66.836,34		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos metálicos	183.808,13	183.808,13		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	185.703,52	185.703,52		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos metálicos	1.080.300,00	1.080.300,00		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	861.315,00	861.315,00		0,00
2019CD-000347-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	467.911,00	467.911,00		0,00
2019CD-000352-01	Materiales y productos metálicos	1.588.508,00	1.588.508,00		0,00
2019CD-000364-01	Texidos y vestuario	482.500,00	482.500,00		0,00

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 4

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
2019CD-000364-01	Texidos y vestuario	895.600,00	895.600,00		0,00
2019CD-000367-01	Equipo y mobiliario de oficina	3.050.000,00	3.050.000,00		0,00
2019CD-000367-01	Equipo y mobiliario de oficina	2.240.000,00	2.240.000,00		0,00
2019CD-000367-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.039.700,00	3.039.700,00		0,00
2019CD-000367-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.509.900,00	1.509.900,00		0,00
2019CD-000367-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.234.200,00	1.234.200,00		0,00
2019CD-000371-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.581.048,88	1.581.048,88		0,01
2019CD-000377-01	Texidos y vestuario	900.000,00			900.000,00
2019CD-000378-01	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.170.000,00	1.170.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos metálicos	372.190,00	372.190,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	238.420,00	238.420,00		0,00
2019CD-000382-01	Madera y sus derivados	18.500,00	18.500,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.120,00	2.120,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos de plástico	309.600,00	309.600,00		0,00
2019CD-000382-01	Herramientas e instrumentos	23.000,00	23.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Útiles y materiales de limpieza	140.400,00	140.400,00		0,00
2019CD-000382-01	Equipo y mobiliario de oficina	197.000,00	197.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	110.000,00	110.000,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos metálicos	450.670,00	450.670,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	308.450,00	308.450,00		0,00
2019CD-000382-01	Materiales y productos metálicos	363.345,00	363.345,00		0,00
	Totales	35.523.368,88			35.523.368,88
		78.006.828,44	41.024.457,77	0,00	36.982.368,67



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No 1		
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES		
AJUSTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	5.960.965.318,05	5.870.245.307,17
Menos:		
EGRESOS	5.960.965.318,05	4.877.529.497,45
SALDO TOTAL		992.715.809,72
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		992.715.809,72
Menos: Saldos con destino específico		986.936.282,89
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		5.779.526,83
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		986.936.282,89
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3.549.755,92	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	30.776,08	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes	69.363.808,50	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	3.847.393,49	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	223.772.444,34	
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2.015.636,43	
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4266-68	7.040.958,32	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	9.448.945,93	
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1.788.815,94	
Comité Cantonal de Deportes - Fondos Ley 7313	5.675.940,23	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303, Fondos 76% I.B.I.	19.417.898,56	
Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos (Parquímetros) N°3580	26.800.170,72	
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	4.194.282,94	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	2.606.363,83	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	15.965.631,53	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	6.402.770,16	
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	20.036.888,76	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	32.192.479,09	
Proyectos y programas para la Persona Joven	6.112.821,30	
Fondo contratos MOPT	1.497,25	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		986.936.282,89
Fondo Aseo de Vías	31.179.574,18	
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	32.856.314,52	
Saldo de partidas específicas	95.097.822,43	
Saldo transferencias Anexo-5	6.409.175,95	
Convenio ICODER - Municipalidad	100.000.001,00	
Construcción Plaza Sikares 1811 - Fondos 76% I.B.I.	148.518.939,58	
Construcción Plaza Sikares 1811 - Fondos Ley 7313	41.640.345,44	
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	1.213.462,10	
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	579.384,51	
FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	24.728.911,23	
Compra Terreno Mantos Acuileros - Fondos 76% I.B.I.	6.267.129,27	
Compra Terreno Plaza Betania	22.925,52	
Aporte JAPDEVA Construcción Polideportivo Siquirres	183,59	
Aporte IFAM Construcción Polideportivo	367.194,57	
Construcción Relleno Sanitario - Fondos 76% I.B.I.	37.347.660,29	
Donación para Fuerza Pública	314.952,92	
INDER - Apoyo Programa Protección del Ambiente	6.189.267,49	
.....		
Licda. Mangel Mc Lean Villalobos		
Nombre del Alcalde Municipal		
Licda. Yoriely Wright Reynolds		
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		
03/08/2020		
Fecha		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

4.-Se conoce Dictamen número CAH-CMH-003-2020 de la Comisión de Hacienda, en atención al oficio DA-643-2020, remitido por el señor Alcalde Municipal Mangell Mc Lean Villalobos, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMH-003-2020

ATENCIÓN OFICIO: DA-643-2020

Remitido por el señor Alcalde Municipal, Mangell Mc. Lean Villalobos

ASUNTO: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2020 con su respectivo PAO.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMH-003-2020

Señores

Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto Extraordinario 02-2020 de la Municipalidad de Siquirres.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, así como para que se emitan instrucciones por parte de la Alcaldía Municipal a las instancias que resulten pertinentes, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia al presupuesto extraordinario 02-2020.

1. Consideraciones Generales:

Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad en relación a la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamente en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

2. Considerando.

2.1 Aprobaciones.

Ingresos:
Según el proyecto de Plan- Presupuesto Extraordinario 2-2020 presentado se aprueba el ingreso de ¢ 469.086.512,26 correspondientes a la distribución según estimaciones y proyecciones de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	%
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS			
(CIFRAS EN COLONES)			
	INGRESOS TOTALES	469 086 512,26	100,00%
3.0.0.0.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	469 086 512,26	100,00%
3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	469 086 512,26	100,00%
3.3.1.0.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	469 086 512,26	100,00%
3.3.2.1.00.0.3.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	48 234 050,35	10,28%
3.3.2.1.00.0.5.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	220 392 190,76	46,98%
3.3.2.1.00.0.17.0.000	Ley N°7786 30% Estrategias de protección medio ambiente	795 217,61	0,17%
3.3.2.1.00.0.20.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	3 832 638,00	0,82%
3.3.2.1.00.0.25.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	5 673 127,54	1,21%
3.3.2.1.00.0.5.0.000	Construcción plaza sikiareta 1911- Fondos 76% I B.I II Etapa	148 518 939,56	31,66%
3.3.2.1.00.0.28.0.000	Construcción plaza sikiareta 1911- Fondos 76 % Ley 7313 I Etapa	41 640 348,44	8,88%
TOTAL INGRESOS NETO		469 086 512,26	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Egresos:

A. Total del egreso:

Según el proyecto de Plan-Presupuesto Extraordinario 2-2020 presentado se aprueba el proyecta un egreso total de ¢469.086.512,26 por principio de equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos.

B. Distribución del Egreso

Se aprueba el total del egreso del por programas de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
--------	---------	------------	-------------	--------------	-------

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	48 234 050,35	55 693 173,91	365 159 288,00	469 086 512,26
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	5 795 217,61	50 000 000,00	55 795 217,61
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	315 159 288,00	315 159 288,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48 234 050,35	0,00	0,00	48 234 050,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	49 897 956,30	0,00	49 897 956,30

	TOTAL EGRESOS NETO	48 234 050,35	55 693 173,91	365 159 288,00	469 086 512,26
--	--------------------	---------------	---------------	----------------	----------------

Así mismo se solicita que la distribución por partida presupuestaria de cada programa quede según se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020

SECCION DE EGRESOS DETALLADOS

GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
--------	---------	------------	-------------	--------------	-------

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES		48 234 050,35	55 693 173,91	365 159 288,00	469 086 512,26
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00

0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	5 795 217,61	50 000 000,00	55 795 217,61
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	795 217,61	0,00	795 217,61
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	795 217,61	0,00	795 217,61
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1					
2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	5 000 000,00	0,00 5 000 000,00
3	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	5 000 000,00	0,00 5 000 000,00
4	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00 0,00
5	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00 0,00
6	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00 0,00
7	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00 0,00
8	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00 0,00
9	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00 0,00
10	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00 0,00
11	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00 0,00
12	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00 0,00
13	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00 0,00
14	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00 0,00
15	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00 0,00
16	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	315 159 288,00 315 159 288,00
17	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	311 159 288,00 311 159 288,00
18	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00 0,00
19	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	311 159 288,00 311 159 288,00
20	5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00 0,00
21	5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00 0,00
22	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48 234 050,35	0,00	0,00 48 234 050,35
23	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	48 234 050,35	0,00	0,00 48 234 050,35
24	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00 0,00
25	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00 0,00
26	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	48 234 050,35	0,00	0,00 48 234 050,35
27	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00 0,00
28	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00 0,00
29	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00 0,00
30	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00 0,00
31	7.01.03	Transferencias capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00 0,00
32	9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	49 897 956,30	0,00 49 897 956,30
33	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	49 897 956,30	0,00 49 897 956,30
34	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00 0,00
35	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	49 897 956,30	0,00 49 897 956,30



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Por tanto. En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal.

1. Se recomienda aprobar el Presupuesto Extraordinario 2 para el ejercicio fiscal 2020, y sea declarado definitivamente aprobado.

2. Se recomienda aprobar el plan Anual Operativo que acompaña el Presupuesto Extraordinario 2 para el ejercicio Fiscal 2020 y sea declarado definitivamente aprobado.

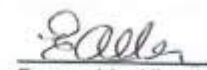
En otro orden de ideas y siendo que por disposición normativa le compete a la Alcaldía Municipal refrendar y a la Secretaría del Concejo Municipal remitir la documentación pertinente a la Alcaldía, instruir a la señora Dinorah Cubillo para que proceda de conformidad, en los plazos establecidos en la ley.

Dado en la ciudad de Siquirres, el día 25 de agosto del 2020.


Randall Black Reid
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson


Elías Jara Vega


Esmeralda Allen Mora
Secretaría


Susana Cruz Villegas


Karla Alvarado Muñoz

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAH-CMH-003-2020 de la Comisión de Permanentes de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°477-25-08-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N° CAH-CMH-003-2020 de la Comisión de Permanentes de Asuntos Hacendarios, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres, en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, Acuerda: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 2 para el ejercicio fiscal 2020, y aprobar el plan Anual Operativo que acompaña el Presupuesto Extraordinario 2 para el ejercicio Fiscal 2020. En otro orden de ideas y siendo que por disposición normativa le compete a la Alcaldía Municipal refrendar y a la Secretaría del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo Municipal remitir la documentación pertinente a la Alcaldía, instruir a la señora Dinorah Cubillo para que proceda de conformidad, en los plazos establecidos en la ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se inserta textualmente el presupuesto Extraordinario 02-2020 y su respectivo PAO, aprobado anteriormente, enviado mediante oficio DA-643-2020, los mismos se detallan a continuación:



Siquirres, martes 18 de agosto del 2020
DA-643-2020

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103
Correo: mmclean@siquirres.go.cr

Señores
Miembros del Concejo Municipal Siquirres
Presente

Estimados Señores:

Reciban cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, con su respectivo PAO, que consta de 00028 folios, por el monto de ¢ 469.086.512,26 (cuatrocientos sesenta y nueve millones ochenta y seis mil quinientos doce colones con 26/100).

Lo anterior para su debida aprobación.

Atentamente,



Lic. Mangell McLean Villalobos
Alcalde Municipalidad de Siquirres



cc: Archivo

Se recibieron 28 folios

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 000001
N°02-2020




Elaborado por: Licda. Cristina Chacón Sánchez
Proyecto Fortalecimiento Financiero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000002

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020

Contenido

A- DETALLE GENERAL DE INGRESOS:3

B- DETALLE GENERAL DE EGRESOS:3

C- DESGLOSE DE EGRESOS POR PROGRAMA:4

D- DESGLOSE DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA:5

E- DETALLE EGRESOS PROGRAMAS.....7

F - CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS11

G- JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS14

H- JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....16



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000003

A- DETALLE GENERAL DE INGRESOS:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS (CIFRAS EN COLONES)			
	INGRESOS TOTALES	469 086 512,26	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO	469 086 512,26	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	469 086 512,26	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	469 086 512,26	100,00%
3.3.2.1.00.00.3.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	48 234 050,35	10,28%
3.3.2.1.00.00.5.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	220 392 190,76	46,98%
3.3.2.1.00.00.17.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	795 217,61	0,17%
3.3.2.1.00.00.20.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	3 832 638,00	0,82%
3.3.2.1.00.00.25.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	5 673 127,54	1,21%
3.3.2.1.00.00.5.0.000	Construcción plaza sikiaras 1911- Fondos 76% I.B.I II Etapa	148 518 939,56	31,66%
3.3.2.1.00.00.28.0.000	Construcción plaza sikiaras 1911- Fondos 76 % Ley 7313 I Etapa	41 640 348,44	8,88%
TOTAL INGRESOS NETO		469 086 512,26	

B- DETALLE GENERAL DE EGRESOS:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS					
	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	48 234 050,35	55 693 173,91	365 159 288,00	469 086 512,26
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	5 795 217,61	50 000 000,00	55 795 217,61



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	315 159 288,00	315 159 288,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48 234 050,35	0,00	0,00	48 234 050,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	49 897 956,30	0,00	49 897 956,30
TOTAL EGRESOS NETO		48 234 050,35	55 693 173,91	365 159 288,00	469 086 512,26

C- DESGLOSE DE EGRESOS POR PROGRAMA:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020

DETALLE DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

(AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS)

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		48 234 050,35	100,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48 234 050,35	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		55 693 173,91	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	5 795 217,61	10,41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	49 897 956,30	89,59%

PROGRAMA III: INVERSIONES

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		365 159 288,00	100,00%
1	SERVICIOS	50 000 000,00	13,69%



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	315 159 288,00	86,31%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
TOTALES		469 086 512,26	100,00%

000005

D- DESGLOSE DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
--------	---------	------------	-------------	--------------	-------

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

	EGRESOS TOTALES	48 234 050,35	55 693 173,91	365 159 288,00	469 086 512,26
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	5 795 217,61	50 000 000,00	55 795 217,61



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1					
2					
3	1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00
4	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00
5		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			
6	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00
7	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	50 000 000,00
8	1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	50 000 000,00
9	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00
10	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	795 217,61	0,00
11	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00
12	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	795 217,61	0,00
13		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			
14	1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00
15	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00
16	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00
17	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00
18	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	5 000 000,00	0,00
19	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	5 000 000,00	0,00
20	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00
21	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00
22	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00
23	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00
24		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
25	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00
26		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			
27	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00
28	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00
29		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			
30	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	315 159 288,00
		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00
	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	311 159 288,00
	5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00
	5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48 234 050,35	0,00	0,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
	6.01	Transferencias corrientes al Gobierno	48 234 050,35	0,00	0,00
	6.01.01	Central	0,00	0,00	0,00
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000007

6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	48 234 050,35	0,00	0,00	48 234 050,35
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL				
7.01	SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.03	Transferencias capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	49 897 956,30	0,00	49 897 956,30
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN				
9.02	PRESUPUESTARIA	0,00	49 897 956,30	0,00	49 897 956,30
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	49 897 956,30	0,00	49 897 956,30

E- DETALLE EGRESOS PROGRAMAS

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO	DETALLE	ALCALDIA	NECESIDADES GENERALES	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	0,00	0,00	48 234 050,35	48 234 050,35
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
1.06		0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	48 234 050,35	48 234 050,35
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL				
6.01	SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	48 234 050,35	48 234 050,35
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.03	Transfer. Corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	48 234 050,35	48 234 050,35
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL				
7.01	SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.03	Transferencias capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020

000008

DETALLE DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL
PROGRAMA I - ACTIVIDAD IV

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL TRANSFERENCIA	%
	TOTAL GENERAL	48 234 050,35	48 234 050,35	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48 234 050,35	48 234 050,35	100,00%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	48 234 050,35	48 234 050,35	100,00%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		0,00	0,00%
1	Aporte ONT 1% IBI Ministerio Hacienda (1,1,1,1,206,000)	0,00		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		0,00	0,00%
	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI			
01	(1,1,1,1,784,214)	0,00		
02	I.F.A.M. 3% IBI (1,1,1,3,980,000)	0,00		
03	Fondo Parques Nacionales 70% ley 7788 (1,1,1,1,705,219)	0,00		
04	CONAGEBIO 10% Ley 7788 (1,1,1,1,553,219)	0,00		
6.01.03	Transfer. Corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales		48 234 050,35	100,00%
01	Juntas de Educación 10% ley 7729 I.B.I.(1,1,1,2,253,000)	48 234 050,35		
	Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial			
02	(1,1,1,2,163,000)	0,00		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		0,00	0,00%
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres			
03	(1,1,1,3,910,179)	0,00		

EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	9 505 765,54	5 000 000,00	40 392 190,76	795 217,61	55 693 173,91
1	SERVICIOS	0,00	5 000 000,00	0,00	795 217,61	5 795 217,61
	GASTOS DE VIAJE Y					
1.05	TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	795 217,61	795 217,61
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	795 217,61	795 217,61
	SEGUROS, REASEGUROS Y					
1.06	OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CAPACITACIÓN Y					
1.07	PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Actividades protocolarias y					
1.07.02	sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000009						
REPARACIÓN						
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	9 505 765,54	0,00	40 392 190,76	0,00	49 897 956,30
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						
9.02		9 505 765,54	0,00	40 392 190,76	0,00	49 897 956,30
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	9 505 765,54	0,00	40 392 190,76	0,00	49 897 956,30
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020						
EGRESOS DETALLADOS POR UNIDADES						
ACTIVIDAD 10 (P 2): COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES				02.10.03	02.10.04	
CÓDIGO	DETALLE	CECUDI		PERSONA JOVEN	TOTAL	
EGRESOS TOTALES		5 673 127,54		3 832 638,00	9 505 765,54	
0	REMUNERACIONES	0,00		0,00	0,00	
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00		0,00	0,00	
0.01.03	Servicios especiales	0,00		0,00	0,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00		0,00	0,00	
0.03.03	Decimotercer mes	0,00		0,00	0,00	
0.03.04	Salario escolar	0,00		0,00	0,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00		0,00	0,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,00		0,00	0,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00		0,00	0,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00		0,00	0,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,00		0,00	0,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00		0,00	0,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00		0,00	0,00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	0,00		0,00	0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00		0,00	0,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00		0,00	0,00	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00		0,00	0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	5 673 127,54		3 832 638,00	9 505 765,54	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 673 127,54		3 832 638,00	9 505 765,54	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 673 127,54		3 832 638,00	9 505 765,54	

Página 9 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

000010

CÓDIGO	DETALLE	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	Otros fondos e inversiones	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	315 159 288,00	50 000 000,00	365 159 288,00
1	SERVICIOS	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	315 159 288,00	0,00	315 159 288,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	311 159 288,00	0,00	311 159 288,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	311 159 288,00	0,00	311 159 288,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
5.99.02	Piezas y obras de colección	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
DETALLE DE EGRESOS BIENES DURADEROS POR PROYECTOS
PROGRAMA III

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL	%
	TOTAL GENERAL	315 159 288,00	315 159 288,00	100,00%
5	BIENES DURADEROS	315 159 288,00	315 159 288,00	100,00%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	311 159 288,00	311 159 288,00	98,73%
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		311 159 288,00	98,73%
01	Construcción Plaza Sikiare Etapa I Ley 7313	41 640 348,44		
02	Construcción Plaza Sikiare Etapa II 76% IBI	148 518 939,56		
03	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras, Restauración de la Cancha Multiuso del INVU	25 000 000,00		
04	Mejoras y accesorios a Plaza Sikiare 1911	50 000 000,00		
05	Mejoras Salón Comunal de los Angeles de Maryland	4 000 000,00		
06	Mejoras Ebais de los Angeles de Maryland	6 000 000,00		
07	Iluminación Cancha San Martín	9 000 000,00		
08	Iluminación Cancha la Lucha	7 000 000,00		
09	Iluminación Cancha los Angeles de Maryland	7 000 000,00		
10	Iluminación Cancha la Celina	7 000 000,00		
11	Playgrounds la lucha	1 500 000,00		
12	Playgrounds los Angeles de Maryland	1 500 000,00		
13	Playgrounds la Celina	1 500 000,00		
14	Playgrounds Nueva esperanza	1 500 000,00		
15				
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 000 000,00	4 000 000,00	1,27%
5.99.02	Piezas y obras de colección	4 000 000,00	0,00	0,00%
		0,00		

F - CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Activ./Servic./Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.1.00.00.3.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	48 234 050,35	I	4	6	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	48 234 050,35
3.3.2.1.00.00.5.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	220 392 190,76	II	17		Mantenimiento de Edificios	5 000 000,00
			II	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	40 392 190,76
			III	1	1	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	125 000 000,00
			III	6	1	Otros fondos e inversiones	50 000 000,00
3.3.2.1.00.00.17.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	795 217,61	II	25		PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	795 217,61
3.3.2.1.00.00.20.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	3 832 638,00	II	10	4	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (COMITÉ CANTONAL DE PERSONA JOVEN)	3 832 638,00
3.3.2.1.00.00.25.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	5 673 127,54	II	10	3	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)	5 673 127,54
3.3.2.1.00.00.5.0.000	Construcción plaza sikiaras 1911- Fondos 76% I.B.I II Etapa	148 518 939,56	III	1	1	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	148 518 939,56



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3.3.2.1.00.00.28.0.000	Construcción plaza sikiarres 1911.- Fondos 76 % Ley 7313 I Etapa	41 640 348,44	III	1	1	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	41 640 348,44
SUMAS IGUALES		469 086 512,26	<----->			SUMAS IGUALES	469 086 512,26

Yo Cristina Chacón Sánchez, Fortalecimiento Financiero., hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la
Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020

Elaborado por: Licda. Cristina Chacón Sánchez
Fecha: 18/08/2020

000013

Página 13 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

G- JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

000014

SUPERAVIT LIBRE - SUPERAVIT ESPECÍFICO

Corresponde al resultado de cierre del período 2019 y la liquidación de compromisos presupuestarios que según código municipal vencieron al 30 de junio, así mismo se incorpora variaciones de los ingresos y ejecutados los egresos del mismo período según Ajuste N°2 de la Liquidación presupuestaria 2019.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	¢ 469.086.512,26
-----------------------	----------------------	------------------

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	220 392 190,76
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	795 217,61
Proyectos y programas para la Persona Joven	3 832 638,00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	5 673 127,54
Construcción plaza sikiars 1911- Fondos 76% I.B.II Etapa	148 518 939,56
Construcción plaza sikiars 1911- Fondos 76 % Ley 7313 I Etapa	41 640 348,44



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES							
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019							
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	LIQUIDACION FEBRERO 2019	DIFERENCIA - /+	Presupuesto Extraordinario 01-2020	Saldo Liquid febrero - extra01	LIQUIDACION 2019 CON AJUSTES	DIFERENCIA -/+	Presupuesto Extraordinario 02-2020
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Q21 129 758,15		Q21 129 758,15	Q0,00	Q69 363 808,50		Q48 234 050,35
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	Q3 380 253,58		Q3 380 253,58	Q0,00	Q223 772 444,34		Q220 392 190,76
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Q5 607 552,55		Q5 607 552,55	Q0,00	Q6 402 770,16		Q795 217,61
Proyectos y programas para la Persona Joven	Q1 280 283,30		Q1 280 283,30	Q0,00	Q5 112 921,30		Q3 832 638,00
Fondo contratos MOPT	Q1 467,25		Q0,00	Q1 467,25	Q1 467,25		Q1 467,25
Saldo de partidas específicas	Q46 596 474,96		Q0,00	Q46 596 474,96	Q86 097 622,43		Q86 097 622,43
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Q6 409 126,95		Q0,00	Q6 409 126,95	Q6 409 126,95		Q6 409 126,95
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	Q1 213 858,07		Q0,00	Q1 213 858,07	Q1 213 462,10		Q1 213 462,10
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Q19 055 783,69		Q19 055 783,69	Q0,00	Q24 728 911,23		Q5 673 127,54
Compra Terreno Plaza Betania	Q22 925,52		Q0,00	Q22 925,52	Q22 925,52		Q22 925,52
Aporte JAPDEVA - Construcción Polideportivo Siquirres	Q183,59		Q0,00	Q183,59	Q183,59		Q183,59
Aporte IFAM - Construcción Polideportivo	Q367 314,39		Q0,00	Q367 314,39	Q367 194,57		Q367 194,57
Donación para Fuerza Pública	Q314 965,57		Q0,00	Q314 965,57	Q314 862,82		Q314 862,82
Construcción plaza sikiaras 1911- Fondos 76% I.B.I	Q0,00		Q0,00	Q0,00	Q148 518 939,56		Q148 518 939,56
Construcción plaza sikiaras 1911- Fondos 76 % Ley 7313	Q0,00		Q0,00	Q0,00	Q41 640 348,44		Q41 640 348,44

000015



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

H- JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

000016

PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

Los egresos de este programa están financiados con superávit específico que comprende en términos generales la ejecución de lo siguiente:

Transferencias Corrientes:

Comprende la transferencia de ley de bienes inmuebles para el aporte el 10% a las Juntas de Educación.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se incluyen recursos en los programas Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad y Protección al Medio Ambiente.

SERVICIOS:

Se incluye contenido económico para atender lo siguiente:

- Viáticos dentro del país
- Mantenimiento de edificios y locales, para mejoras al Palacio Municipal.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye contenido económico en la siguiente partida.

- Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, como Reserva de Contingencia en caso de déficit de recaudación para cubrir los gastos administrativos según lo estipula el artículo N°4 de la Ley 9848 para reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID -19.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III INVERSIONES

Incluye los gastos en construcción, adiciones y mejoras de edificios y a otros fondos e inversiones.

SERVICIOS:

Se incluye Contenido económico para atender lo siguiente:

- Servicios de ingeniería para desarrollo de estudios preliminares de proyectos de infraestructura en el Cantón de Siquirres.

BIENES DURADEROS

Se incorpora contenido presupuestario en el código de piezas y obras de colección para el proyecto de Construcción de la Plaza Siklares 1911, con una inversión inicial de ¢350.000.000 (recursos de Bienes Inmuebles y de Ley 7313), y un adicional de ¢50.000.000 para arreglos, mejoras y accesorios del mismo, además se incorpora el monto de ¢4.000.000 de adquisición para Obras Bellas artes según Reglamento a la ley 6750.

Detalle de los proyectos incorporados para el grupo económico de los bienes duraderos:

- a. Construcción Plaza Siklares 1911 Etapa I Ley 7313
- b. Construcción Plaza Siklares 1911 Etapa II 76% IBI
- c. Otras Construcciones Adiciones y Mejoras, Restauración de la Cancha Multifuso del INVU
- d. Mejoras y accesorios a Plaza Siklares 1911
- e. Mejoras Salón Comunal de los Ángeles de Maryland
- f. Mejoras Ebais de los Ángeles de Maryland
- g. Iluminación de la Cancha San Martín de Siquirres
- h. Iluminación dela Cancha la Lucha
- i. Iluminación de la Cancha los Ángeles de Maryland
- j. Iluminación de la Cancha la Celina

000017

Página 17 | 18

- k. Playgrounds la lucha
- l. Playgrounds los Ángeles de Maryland
- m. Playgrounds la Celina
- n. Playgrounds Nueva esperanza

000018

Página 18 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa 000024
Gerencia de División

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario
que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las
municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y en los "Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad que resulta particular para cada institución y en ese sentido, es la propia entidad la responsable de incorporar todos los aspectos específicos que son susceptibles de verificación y por ende de inclusión en la citada certificación.
- d. La certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000025

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Cristina Chacón Sánchez, cédula 701950168, mayor, Proyecto Fortalecimiento Financiero; responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario 02-2020 año 2020 de la Municipalidad de Siquirres, designado por Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .	Si	
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.
³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.
⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000026

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ³ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁴ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁵ , según corresponda.	Si	
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁶ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ⁷ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	Si	
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹⁰ y sus reformas.	Si	

³ Los egresos respectivos se clasificará en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
⁴ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.
⁵ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.
⁶ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.
⁷ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.
¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000027

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	Si	
11. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	
12. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la emitó a las 12 horas del 14 de Agosto de 2020.

Nombre: Cristina Chacón Sánchez
Puesto: Proyecto Fortalecimiento Financiero
Correo electrónico: cchacon@siquirres.go.cr
Teléfono: 2768-6266 ext 151

Firma¹²
HAYDEE CRISTINA CHACON SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por HAYDEE CRISTINA CHACON SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.08.14 13:05:04 -0500

V. Julio 2020

¹¹La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.
¹² Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000028

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA26268067
Patrono al Día

Al ser las 11:57 AM del 18/08/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	3014042126

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042126	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	SIQUIRRES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

5.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-001-2020 de la Comisión de Permanente Jurídicos, en atención al oficio DA-560-2020, remitido por el despacho de Alcaldía Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-001-2020

ATENCIÓN OFICIO: DA-560-2020 REMITIDO POR EL DESPACHO DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

ASUNTO: Propuesta de reforma de artículos 4, 5, 6, 10 y 14 de la Ley N° 7176, Ley de impuestos municipales del Cantón de Siquirres.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAJ-CMS-001-2020

La Comisión de Hacienda, en atención del oficio: DA-560-2020, mediante el cual remite el Despacho de Alcaldía, para su revisión y aprobación, una propuesta de reforma de artículos 4, 5, 6, 10 y 14 de la Ley N° 7176, Ley de impuestos municipales del Cantón de Siquirres; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso a, b), j) 92 del Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias según su competencia.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Concejo Municipal tiene dentro de sus competencias, fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos, (artículo 13 inciso a).

SEGUNDO: Otra de las atribuciones del Concejo Municipal es el de acordar los presupuestos municipales, tasas, y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa. (Artículo 13 inciso b).

TERCERO: El Artículo 92 del Código Municipal establece que el impuesto de patentes y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 la licencia para venta de licores al menudeo, se regularán por una ley especial.

2 **CUARTO:** La Municipalidad de Siquirres posee la regulación de las patentes comerciales
3 mediante la ley 7176 “Ley de impuestos Municipales del Cantón de Siquirres”, el cual tiene
4 vigencia desde el 06 de agosto de 1990.

5 **QUINTO:** La citada norma para cumplir con eficiencia operativa, tecnológica y
6 administrativa requiere una actualización, la cual se materializa en los ajustes propuestos
7 mediante el oficio DA-560-2020 que contiene el texto de modificación de los artículos 4, 5,
8 6, 10 y 14 de la norma de marras.

9 **SEXTO:** En el ejercicio de lo establecido en el artículo 13 inciso j) el Concejo Municipal de
10 Siquirres considera necesario el proponer a la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de
11 ley ya que es necesario para el desarrollo municipal.

12 **POR TANTO:**

13 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
14 mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución
15 Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 13 así como los siguientes del
16 Código Municipal recomiendan al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar el texto del
17 proyecto de ley de la modificación de los artículos 4, 5, 6, 10 y 14 de la Ley 7176 “Ley de
18 impuestos Municipales del Cantón de Siquirres” presentado por la Alcaldía Municipal de
19 Siquirres conforme al oficio DA-560-2020. Instruyéndose la remisión del proyecto de
20 reforma de ley en forma inmediata al Poder Legislativo. Se solicita se declare un acuerdo
21 definitivamente aprobado y en firme.

22 DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN
23 PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:00 HORAS DEL DIA 04 DE
24 AGOSTO DEL AÑO 2020.

25 
26 _____
27 Yoxana Stevenson Simpson
28 Presidente

28 
29 _____
30 Esmeralda Allen Mora



Junior Quirós Chavarría
Secretario



Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-001-2020 de la Comisión de Permanentes de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°478-25-08-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-001-2020 de la Comisión de Permanentes de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-560 suscrito por el Despacho de Alcaldía Municipal de Siquirres, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 13 así como los siguientes del Código Municipal, aprobar el texto del proyecto de Ley de la modificación de los artículos 4, 5, 6, 10 y 14 de la Ley 7176 “Ley de impuestos Municipales del Cantón de Siquirres” presentado por la Alcaldía Municipal de Siquirres conforme al oficio DA-560-2020. Instruyéndose la remisión del proyecto de reforma de ley en forma inmediata al Poder Legislativo, por parte de la administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-016-2020 de la Comisión de Permanente Jurídicos, en atención al oficio AL DCLEREFESTA.002-2020, remitido por Cinthya Díaz Briceño/Jefa de Área de la Asamblea Legislativa Comisiones Legislativas IV, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-016-2020

ATENCIÓN OFICIO: AL-DCLEREFESTA.002-2020, REMITIDO POR Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área de la Asamblea Legislativa Comisiones Legislativa IV.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre Proyecto de Ley “EXPEDIENTE N° 22036 “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS”. Publicado a La Gaceta 154 de 27 de junio de
2 2020.

3 PRIMERA LEGISLATURA

4 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



8 Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

9 DICTAMEN

10 CAJ-CMS-016-2020

11 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del **OFICIO:**
12 AL-DCLEREFESTA.002-2020, REMITIDO POR Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área de la
13 Asamblea Legislativa Comisiones Legislativa IV.

14 **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre Proyecto de Ley
15 “EXPEDIENTE N° 22036 “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO
16 DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA
17 MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS
18 TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS”. Publicado a La Gaceta 154 de 27 de junio de
19 2020; procede a dictaminar lo siguiente:

20 **CONSIDERANDO**

21 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL DCLEREFESTA.
22 002-2020, REMITIDO POR Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área de la Asamblea Legislativa
23 Comisiones Legislativa IV.

24 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre
25 EXPEDIENTE N° 22036 “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO
26 DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA
27 MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS
28 TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS.

29 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: Impulsar una nueva cultura del servicio público.
30 Un gobierno que cueste menos y que haga más; un gobierno honesto, responsable y

MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

solidario, que procure el bien común con eficacia. Un gobierno que diseñe y ponga en acción políticas y prácticas que se traduzcan en beneficios tangibles para la sociedad. Los tres órdenes de Gobierno reduzcan la excesiva carga de trámites, que genera no solo molestias al ciudadano, sino también corrupción, y atiendan de manera expedita las demandas de la gente. Esto es un esfuerzo adicional para eliminar los trámites innecesarios y ofrecer servicio de altura, a la altura de la exigencia y de la dignidad de los costarricenses. Hoy más que nunca tenemos un compromiso de mejorar las prácticas públicas. El propósito del presente proyecto, en el cual se introducen mejoras y cambios sustanciales tendentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mejorando a su vez los trámites y requisitos previstos en la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

En esta ley hay que establecer sanciones para los funcionarios que se niegan a acatar sus mandatos, así como establecer un mecanismo ágil para dilucidar si en un determinado caso se produjo o no el silencio positivo.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DCLEREFESTA.002-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley EXPEDIENTE N° 22036 “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO NEGATIVO a dicho proyecto, que resumidamente se expone: La redacción de las normas reformadas y las incorporadas no participan de una buena técnica jurídica, crea innecesariamente un tribunal administrativo, siendo que ya nuestro ordenamiento jurídico cuenta con un sistema de agotamiento de vía administrativa que permite al ciudadano lograr lo mismo, siendo que sobre este esquema de garantías procesales existente y sólido para los administrados que cuenta con amplia jurisprudencia administrativa y judicial. La creación de nuevos tribunales administrativos que incrementen el gasto público para la Administración Central es muy costoso y sobre todo completamente innecesario, sobre todo en estos momentos de crisis nacional. Por su



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 parte deja como un concepto jurídico indeterminado la figura jurídica del “silencio positivo”
2 de la administración pública cuando ya la Ley General de la Administración Publica regula
3 dicho instituto jurídico determinado claramente su aplicación. Por su parte la creación sin
4 criterios de proporcionalidad y razonabilidad que procura la creación de una serie de
5 sanciones graves y gravísimas sobre los funcionarios públicos genera una persecución moral
6 y laboral sobre estos, que constantemente se ven llenos de asuntos que resolver, generando
7 llamada mora administrativa; reflejo de ello también lo es en sedes de tribunales
8 administrativos similares a los que se pretende crear, en el Poder Judicial actuando como
9 jerarca impropio de la administraciones descentralizadas y en el mismo ejercicio de sus
10 competencias judiciales. Si bien es necesaria una mayor celeridad en la tramitología
11 administrativa, lo cierto que esta situación no obedece al lento o mal desempeño de los
12 funcionarios públicos, sino a la necesidad de una reestructuración del Estado, cuyo peso es
13 propio del Poder Ejecutivo.

14 DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN
15 PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:48 HORAS DEL DIA 25 DE
16 AGOSTO DEL AÑO 2020.

17 
18 Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario

19 
20 Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

21 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-016-2020 de la
22 Comisión de Permanentes de Asuntos Jurídicos. -----

23 ACUERDO N°479-25-08-2020

24 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-016-2020 de la
25 Comisión de Permanentes de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-
26 DCLEREFESTA.002-2020, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Jefa de Área de la
27 Asamblea Legislativa Comisiones Legislativa IV, que tiene como asunto la consulta de
28 criterio sobre el proyecto de Ley EXPEDIENTE N° 22036 “REFORMA A LA LEY DE
29 PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES
30 ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: darlo por conocido y emitir un **VOTO NEGATIVO**, por lo indicado en dicho dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-010-2020 de la Comisión de Permanente Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-048-2020, remitido por Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-010-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-048-2020, REMITIDO POR Erika Ugalde Camacho / Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre REFORMAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPIES. EXPEDIENTE N.º 21.809. Publicado a La Gaceta 154 de 27 de junio de 2020.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAJ-CMS-010-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO:
2 CPEM-048-2020, REMITIDO POR Erika Ugalde Camacho / Jefa de Área de las
3 Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

4 **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre REFORMAS DEL
5 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR
6 LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE
7 DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS
8 SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPIES. EXPEDIENTE N.º 21.809; procede a
9 dictaminar lo siguiente:

10 CONSIDERANDO

11 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CPEM-048-2020,
12 REMITIDO POR Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III de
13 la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

14 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el
15 proyecto de ley expediente 21.809 REFORMAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º
16 7794, DE 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA
17 FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES
18 SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS,
19 CONCEJALES Y MUNÍCIPIES.

20 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: Hacer cumplir con el principio de participación
21 ciudadana los regidores suplentes puedan presentar mociones y proposiciones con la
22 finalidad de contribuir con la buena marcha del gobierno local y sumar esfuerzos e
23 iniciativas para la mejora de la gestión municipal, reformándose los artículos 5, 27, 28, 41,
24 43, 44 y 57 del Código Municipal.

25 POR TANTO:

26 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
27 atención al oficio CPEM-048-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el
28 proyecto de Ley 21.809. REFORMAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30
29 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR
30 MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y
2 MUNÍCIPIES, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO**
3 **AFIRMATIVO** a dicho proyecto.
4 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
5 **PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16: 10 HORAS DEL DIA**
6 **25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.**

7
8 
9 Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario

10
11 
Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

12 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-010-2020 de la
13 Comisión de Permanentes de Asuntos Jurídicos. -----

14 **ACUERDO N°480-25-08-2020**

15 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-010-2020 de la
16 Comisión de Permanentes de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-048-
17 2020, remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área de las Comisiones
18 Legislativas III de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que tiene como asunto la
19 Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre REFORMAS DEL CÓDIGO
20 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA
21 FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE
22 LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS
23 SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPIES. EXPEDIENTE N.º 21.809. Por lo tanto, el
24 Concejo Municipal de Siquirres acuerda: darlo por conocido y emitir un **VOTO**
25 **AFIRMATIVO** a dicho proyecto. -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **8.-**Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-004-2020 de la Comisión de Permanente
29 Jurídicos, en atención al oficio número DA-550-2020, remitido por el Despacho de Alcaldía
30 Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

CAJ-CMS-004-2020

**ATENCIÓN OFICIO: DA-550-2020, REMITIDO POR EL DESPACHO DE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIQUIRRES**

ASUNTO: Solicitud planteada por la Corporación Lalo's Bar Sociedad Anónima, para el otorgamiento de permiso de paso permanente en acera que da acceso a los locales comerciales que colindan con el lote municipal en el que se construye la nueva Plaza Sikiarés 1911”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAJ-CMS-004-2020

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio: DA-550-2020, mediante el cual remite el Despacho de Alcaldía, Solicitud planteada por la Corporación Lalo's Bar Sociedad Anónima, para el otorgamiento de permiso de paso permanente en acera que da acceso a los locales comerciales que colindan con el lote municipal en el que se construye la nueva Plaza Sikiars 1911"; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

Los regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio referido, procedemos a dictaminar lo siguiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Origen del estudio: El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso e) del Código Municipal y oficio DA-550-2020, mediante el cual remite el Despacho de Alcaldía de fecha 15 de julio del año 2020.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias
2 según su competencia.

3 **SEGUNDO:** Alcance. Verificar y valorar jurídicamente la gestión solicitada por la señora
4 Sonia Sáenz Solano en su condición de representante legal de la empresa Corporación
5 Lalo's Bar Sociedad Anónima, titular de una propiedad contigua a Plaza Sikiarens cuya
6 titular es la Municipalidad de Siquirres.

7 **TERCERO:** Objetivo. El referido oficio tiene como objetivo asunto determinar si es
8 jurídicamente posible que el Concejo municipal en el ejercicio de sus potestades y
9 competencias puede otorgar el permiso solicitado en los siguientes extremos: permiso de
10 paso permanente por propiedad municipal de los locales comerciales que se encuentran en
11 propiedad de la peticionaria.

12 **CUARTO:** El Concejo Municipal tiene dentro de sus competencias: comprometer los
13 fondos o bienes municipales, acorde a lo establecido en el artículo 13 inciso e) del Código
14 Municipal. No obstante, la Municipalidad de Siquirres, conforme lo establece el artículo
15 121 inciso 14 de la Constitución Política y 71 del Código Municipal, ha de apegarse a las
16 limitaciones constitucionales y legales sobre la enajenación de sus bienes, siendo que para
17 que dicha desafectación a los bienes públicos pueda darse, se requiere de la existencia de
18 una ley de la república. Siendo entonces que el Concejo Municipal como tal, pese a la
19 iniciativa que le faculta el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, se encuentra limitada
20 su competencia por cuanto nuestra Constitución Política establece que corresponde en forma
21 exclusiva a la Asamblea Legislativa “Decretar la enajenación o la aplicación a usos públicos
22 de los bienes propios de la Nación.” (121.14 C.P). Podemos determinar claramente que la
23 petición de la señora Sáenz Solano en su condición expresa tampoco constituye una
24 iniciativa que le permita al Municipio disponer de su patrimonio que tenga una idoneidad
25 para el cumplimiento de sus fines, ya que dicha solicitud es única y exclusivamente en
26 beneficio privado de su representada en el ejercicio de sus actividades individuales;
27 igualmente este tipo de enajenaciones solo es posible cuando exista una ley especial que así
28 las autorice.

29 **QUINTO:** Las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del
30 total de los miembros que integran su concejo, podrán darse préstamos o arrendamientos des



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sus bienes, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

2 **SEXTO:** En el ejercicio de lo establecido en el artículo 13 inciso e), en relación al artículo
3 71 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres puede por razones de
4 oportunidad y solidaridad, otorgar un convenio con la referida empresa a efecto de otorgarle
5 un préstamo o permiso de paso temporal por propiedad municipal; siendo que el mismo ha
6 de ser por un plazo razonable conforme al plazo de vigencia de la licencia comercial que se
7 pretenda establecer en el lugar, nunca por mayor tiempo. En igual sentido, ha de tenerse en
8 cuenta que el otorgamiento de un posible permiso de paso, que no ha de entenderse jamás
9 como la constitución de una servidumbre o gravamen, derecho subjetivo o interés legítimo,
10 sobre la propiedad municipal (por cuanto estos extremos constituyen reserva de ley como
11 anteriormente se indicó) ha de ser como se indicó: “temporal”, con el fin único de facilitar a
12 su propietaria, un periodo de tiempo prudencial para la implementación de acciones
13 afirmativas en el inmueble de su representada para habilitar el acceso a los locales
14 comerciales, conforme a las normas de planificación urbana y de construcción civil. En tal
15 sentido, el referido permiso temporal, se puede otorgar hasta por razones de comodidad y
16 solidaridad por un plazo prudencial para satisfacer una necesidad y utilidad provisional, en
17 el sentido estricto de este término, mientras habilita un acceso adecuado a la vía pública, por
18 su propiedad. En igual sentido, ésta comisión ha de advertir, que el artículo 81 del Código
19 Municipal establece la posibilidad de denegar el otorgamiento de licencias municipales
20 “cuando la actividad sea contraria a la ley, la moral o las buenas costumbres, cuando el
21 establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentarios o cuando la
22 actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por las leyes o, en su defecto,
23 por los reglamentos municipales vigentes”. Por lo cual el otorgamiento de un eventual
24 permiso temporal de paso ha de quedar sujeto al cumplimiento de dicha norma.

25 **SETIMO:** Esta comisión acoge el análisis jurídico que realiza la administración municipal
26 en el oficio DA-550-2020, la cual se sustenta en criterios de la Procuraduría General de la
27 República y artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, mediante el cual
28 es posible el otorgamiento de permisos de uso del dominio público a título precario, siendo
29 que los mismos podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin
30 responsabilidad de la Administración; concediendo un plazo prudencial para el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 cumplimiento del acto de revocación; siendo que con su otorgamiento no se genera ningún
2 derecho subjetivo para el beneficiario ya que se considera como un derecho precario sobre
3 el bien demanial; -puede la administración en cualquier momento facultada para su
4 revocación sin responsabilidad alguna de su parte; deberá a la administración nombrar un
5 órgano fiscalizador que vele por el uso del bien conforme a los fines pactados en el
6 convenio suscrito; la persona a favor de quien se dé el permiso de uso en precario deberá
7 cubrir de su patrimonio los gastos de mantenimiento y conservación, constituyéndose en
8 responsable de todos los daños y perjuicios causados a la Administración propietaria por el
9 uso; el permiso de uso puede ser o no prorrogable; y el mismo puede otorgarse a título
10 gratuito u oneroso.

11 **POR TANTO:**

12 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
13 mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución
14 Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso e) del Código
15 Municipal, dejan rendida una posición de carácter jurídico no vinculante, en tratarse de una
16 decisión de oportunidad o conveniencia, características propias de una acto de imperio
17 debidamente reglado, sobre la petición de la empresa “Corporación Lalo’s Bar Sociedad
18 Anónima”, para el otorgamiento de permiso de paso por propiedad municipal a los locales
19 comerciales que colindan con el lote municipal en el que se construye la nueva Plaza
20 Sikiare 1911.

21 En caso de que el honorable Concejo Municipal, considerase su acogimiento, el permiso de
22 paso en precario, no podrá extender sus efectos y condiciones, en modo, tiempo y lugar, y se
23 recomienda con las siguientes indicaciones:

- 24 a) Debe ser de carácter estrictamente temporal.
- 25 b) El uso del dominio público es a título precario, siendo que los mismos podrán ser
26 revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la
27 administración.
- 28 c) El eventual permiso debe estar sujeto a plazo, el cual ha de estar vinculado al
29 permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud y a las licencias
30 comerciales otorgadas por la Municipalidad, plazo el cual ha de considerarse



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 prudencial en la cesación de los efectos del permiso.

2 d) El otorgamiento no genera ningún derecho subjetivo para el beneficiario, ya que se
3 considera como un derecho precario sobre el bien demanial cuyo titular es la
4 Municipalidad de Siquirres, y queda la administración en cualquier momento
5 facultada para su revocación sin responsabilidad alguna de su parte. No ha de
6 entenderse jamás, como la constitución de una servidumbre o gravamen, derecho
7 subjetivo o interés legítimo sobre la propiedad municipal, por cuanto estos extremos
8 constituyen reserva de ley.

9 e) Deberá a la administración nombrar un órgano fiscalizador que vele por el uso del
10 bien conforme a los fines pactados en el convenio suscrito en su momento oportuno.

11 f) El permisionario en precario, deberá cubrir de su patrimonio los gastos de
12 mantenimiento y conservación por el plazo otorgado por la administración,
13 constituyéndose en responsable de todos los daños y perjuicios causados a la
14 Administración propietaria por el uso de si o terceros.

15 g) Considera esta comisión, que la referida temporalidad, del permiso en precario, ha
16 de concederse única y exclusivamente con el fin de facilitar a su propietaria
17 (peticionaria), un periodo de tiempo prudencial para la implementación de acciones
18 afirmativas en el inmueble de su representada, para habilitar el acceso a los locales
19 comerciales, conforme a las normas de planificación urbana y de construcción civil.
20 En tal sentido, el referido permiso temporal, se puede otorgar por razones de
21 comodidad y solidaridad con ésta, por un plazo prudencial para satisfacer una
22 necesidad y utilidad provisional, mientras habilita un acceso adecuado a la vía
23 pública, por su propiedad a sus locales comerciales.

24 h) Se recomienda delegar la suscripción de un convenio entre la empresa “Corporación
25 Lalo’s Bar Sociedad Anónima” y la Municipalidad de Siquirres al señor Alcalde
26 Municipal, en los términos consignados en los incisos anteriores, determinando la
27 administración, conforme a la afinidad y equivalencia que se aplica a otros permisos
28 de uso en precario y patentados municipales.

29 i) Acuerdo el cual ha de ser tomado por el voto favorable de las dos terceras partes del
30 total de los miembros que integran su concejo.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 j) Instrúyase a la Secretaría del Concejo Municipal, la remisión del acuerdo en firme a
2 la Alcaldía Municipal para su implementación.

3 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
4 **PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:40 HORAS DEL DIA**
5 **25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.**

6		
7	_____	_____
8	Yoxana Stevenson Simpson	Junior Quirós Chavarría
9	Presidente	Secretario
10		
11	_____	_____
	Esmeralda Allen Mora	Randall Black Reid

12 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-004-2020 de la
13 Comisión de Permanentes de Asuntos Jurídicos. -----

14 **ACUERDO N°481-25-08-2020**

15 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-004-2020 de la
16 Comisión de Permanentes de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-550-2020,
17 REMITIDO POR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Siquirres. Por lo tanto, el
18 Concejo Municipal de Siquirres acuerda: en mérito de lo expuesto y con fundamento en los
19 numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración
20 Pública y 13 inciso e) del Código Municipal, dejan rendida una posición de carácter jurídico
21 no vinculante, en tratarse de una decisión de oportunidad o conveniencia, características
22 propias de una acto de imperio debidamente reglado, sobre la petición de la empresa
23 “Corporación Lalo’s Bar Sociedad Anónima”, para el otorgamiento de permiso de paso por
24 propiedad municipal a los locales comerciales que colindan con el lote municipal en el que
25 se construye la nueva Plaza Sikiars 1911. En caso de que el honorable Concejo Municipal,
26 considerase su acogimiento, el permiso de paso en precario, no podrá extender sus efectos y
27 condiciones, en modo, tiempo y lugar, y se recomienda con las siguientes indicaciones: a)
28 Debe ser de carácter estrictamente temporal. b) El uso del dominio público es a título
29 precario, siendo que los mismos podrán ser revocados por razones de oportunidad o
30 conveniencia sin responsabilidad de la administración. c) El eventual permiso debe estar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sujeto a plazo, el cual ha de estar vinculado al permiso sanitario de funcionamiento del
2 Ministerio de Salud y a las licencias comerciales otorgadas por la Municipalidad, plazo el
3 cual ha de considerarse prudencial en la cesación de los efectos del permiso. d) El
4 otorgamiento no genera ningún derecho subjetivo para el beneficiario, ya que se considera
5 como un derecho precario sobre el bien demanial cuyo titular es la Municipalidad de
6 Siquirres, y queda la administración en cualquier momento facultada para su revocación sin
7 responsabilidad alguna de su parte. No ha de entenderse jamás, como la constitución de una
8 servidumbre o gravamen, derecho subjetivo o interés legítimo sobre la propiedad municipal,
9 por cuanto estos extremos constituyen reserva de ley. e) Deberá a la administración nombrar
10 un órgano fiscalizador que vele por el uso del bien conforme a los fines pactados en el
11 convenio suscrito en su momento oportuno. f) El permisionario en precario, deberá cubrir de
12 su patrimonio los gastos de mantenimiento y conservación por el plazo otorgado por la
13 administración, constituyéndose en responsable de todos los daños y perjuicios causados a
14 la Administración propietaria por el uso de si o terceros. g) Considera esta comisión, que la
15 referida temporalidad, del permiso en precario, ha de concederse única y exclusivamente
16 con el fin de facilitar a su propietaria (peticionaria), un periodo de tiempo prudencial para la
17 implementación de acciones afirmativas en el inmueble de su representada, para habilitar el
18 acceso a los locales comerciales, conforme a las normas de planificación urbana y de
19 construcción civil. En tal sentido, el referido permiso temporal, se puede otorgar por
20 razones de comodidad y solidaridad con ésta, por un plazo prudencial para satisfacer una
21 necesidad y utilidad provisional, mientras habilita un acceso adecuado a la vía pública, por
22 su propiedad a sus locales comerciales. h) Se recomienda delegar la suscripción de un
23 convenio entre la empresa “Corporación Lalo’s Bar Sociedad Anónima” y la Municipalidad
24 de Siquirres al señor Alcalde Municipal, en los términos consignados en los incisos
25 anteriores, determinando la administración, conforme a la afinidad y equivalencia que se
26 aplica a otros permisos de uso en precario y patentados municipales. i) Acuerdo el cual ha
27 de ser tomado por el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que
28 integran su concejo. j) Instrúyase a la Secretaría del Concejo Municipal, la remisión del
29 acuerdo en firme a la Alcaldía Municipal para su implementación. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **9.-**Se conoce informe presentado por la Comisión de Ambiente y la Comisión de Turismo
4 de la gira 22 de agosto del 2020, que cita textualmente:

5 Reunión de comisión Ambiental y turismo de la municipalidad de Siquirres con Asociación
6 Mar a Mar Costa Rica y funcionarios SINAC (Parque Nacional Barbilla). Exposición el
7 camino de Costa Rica con posibilidad de incluir al cantón de Siquirres en esta ruta
8 “Senderismo Internacional” contamos con la presencia de expositores Marco Aurelio Marín
9 y la Sr. Conchita Espinoza funcionarios de Asociación Mar a Mar, Marinne, Mario Sequeira
10 y Mamerto Villanueva Líderes Comunales, miembros del honorable Consejo Susana Cruz,
11 Marjorie Miranda, Maricela Díaz, Carla Cruz, Jorge Álvarez, Esmeralda, Zoraida, Freddy y
12 Lidieth Vega, Pedro Porras y Lennyn funcionarios del SINAC.

13 Al ser las 9 de la mañana del día 22 de agosto del 2020 da inicio la sesión con palabras de
14 Don. Mario Sequeira y Mamerto Villanueva Líderes Comunales quienes además de darnos
15 la bienvenida y agradecer nuestra apertura nos dan una pequeña reseña del pequeño
16 desarrollo que ha tenido su comunidad encabezada con pocos líderes que se han esmerado
17 por dar lo mejor de sí, por lo que concordamos en que esta es una comunidad esforzada con
18 un potencial increíble a nivel turístico. El Sr. Mamerto nos indica que el AyA les ha visitado
19 y llevan el proceso del proyecto de agua a lo cual les informamos que en este consejo está
20 enfocado en atraer a las instituciones y abrir las puertas necesarias para que nuestras
21 comunidades se desarrollen y brindar soluciones a las problemáticas de nuestro cantón.

22 Nos Explican también que necesitan conformar una asociación de desarrollo integral ya que
23 en este momento dependen de la asociación indígena y no pueden traer proyectos para su
24 comunidad por lo que la Sr. Marjorie, Karla y Susana se ponen a su disposición para
25 colaborarles y ser parte de esa organización.

26 Se le sede la palabra a doña Conchita quien amablemente nos saluda y nos invita a ser parte
27 de este proyecto “Senderismo Rural” donde se verán beneficiados los pobladores
28 directamente y sus asociaciones, este proyecto explotara nuestras bellezas naturales
29 buscando las comunidades vulnerables que deseen desarrollarse nos expresa que en su
30 experiencia los extranjeros valoran la idiosincrasia costarricense, la calidez humana, además



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 de su biodiversidad.

2 Nos informan su proyecto de construir un Centro Educativo Ecológico donde nuestras
3 escuelas y colegios puedan visitar con un fin educativo, además quedaría abierto al público
4 en general.

5 Nos solicitan como Concejo Municipal una reunión y en conjunto hacer una lluvia de ideas
6 donde podamos destacar los mejores potenciales de nuestro cantón “Cultura y Gastronomía,
7 etc”. Nos informan que el Parque Barbilla, tiene ahora la experiencia de control más
8 estandarizado para no hacer aglomeración y saturar el parque, la idea de tener un anillo
9 turístico rural lograría esparcir los visitantes teniendo una ganancia compartida con control
10 principalmente en la protección de la biodiversidad y el manejo de desechos, logrando así
11 que nuestros visitantes quieran regresar de nuevo.

12 Vemos la necesidad de hacer un programa de educación con el MEP ya que nuestra
13 provincia y principalmente nuestro cantón se destaca por ser rico en biodiversidad y vemos
14 la necesidad de educar en ese aspecto a nuestro futuros jóvenes y adultos por lo cual se
15 solicita una reunión con Corredores Biológicos, MEP, Municipalidad, Asociación Mar a
16 Mar, SINAC y ACLAC. Pará en conjunto encontrar el mejor camino.

17 **Plan integral del proyecto:**

- 18 • Movilizar fondos con instituciones.
19 • Plan de Mercadeo.

20 **Criterios:**

- 21 • Participación de todos.
22 • Colaboración de todos.
23 • Crecimiento Gradual.
24 • Coordinación con Universidades.

25 Quedando de la espera en la coordinación de la siguiente reunión por la decisión de este
26 honorable Concejo se finaliza esta reunión a las 3 de la tarde del mismo día.

27 
28 
29 
30



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Regidora Alvarado Muñoz: Con respecto a parte del informe, lo que haba ahí de la lluvia de ideas, es una idea de la señora Conchita de la fundación, es que a nivel de Concejo tanto los regidores como los señores síndicos aportemos ideas que puedan beneficiar al proyecto que ellos tienen, para hacer algo más o menos a lo que decía el señor alcalde, porque ya tenemos un avance con la gente del MINAE, para que tengamos las ideas o los proyectos que a nivel de Concejo Municipal, más otras entidades tengan ese informe porque se necesita para el 18 de setiembre, que es la próxima reunión y si más no me equivoco las que vamos somos doña Marjorie y mi persona, porque ella quiere que el enlace sea a través de nosotras, porque somos las representantes del Concejo Municipal de Siquirres, ya que somos propiamente del distrito de Pacuarito, entonces si está bien que así sea, así será, pero esa reunión para ver todas esas ideas será el 18 de setiembre, no han dicho la hora, pero ella dijo que nos iba a comunicar, entonces todas las ideas y aportes que se tengan por parte de todos son bienvenidos para llevarlos ese día si Dios lo permite.-----

Síndica Suplente Vega García: Buenas noches a todos los presentes, si ven también ahí donde nos solicitan que podamos reunirnos con las demás entidades que sería SINAC, ACLAC, MEP, esto con el fin de ver si podemos hacer un programa que podamos presentar al MEP, para poder llevar lo que es la conservación a nivel educación pública, entonces esa reunión queremos que nos ayude el compañero Pablo, que es el que está en ACLAC para que él nos ayude a coordinar con todas las demás entidades y siendo él que encabezaría esa coordinación, diría que esa es la propuesta.-----

ACUERDO N°482-25-08-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Ambiente y Turismo, referente a reunión sostenida con la Asociación Mar a Mar Costa Rica y funcionarios del SINAC. Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la administración (Alcaldía) y al Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero, coordinar una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 reunión con los Corredores Biológicos, MEP, Municipalidad, Asociación Mar a Mar,
2 SINAC y ACLAC, con el fin de tratar los puntos indicados en el informe de la Comisión de
3 Ambiente y Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME---**
4 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
5 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6 **ARTÍCULO VI.**

7 Asuntos Varios.

8 **Presidente Black Reid:** Antes de darle la palabra a la primera persona en Asuntos Varios4
9 vamos a convocar a la sesión extraordinaria para el día jueves 27 de agosto, a las 04:00pm,
10 para ese día vamos a tener lectura de correspondencia porque vamos a tener dos documentos
11 importantes para ese día, después la atención de unos señores invitados, quiero darle el
12 privilegio a Yoxi para que explique la actividad del día jueves. -----

13 **ACUERDO N°483-25-08-2020**

14 Sometido a votación por unanimidad se acuerda convocar a Sesión Extraordinaria para el
15 día jueves 27 de agosto al ser las 04:00pm en la sala de sesión, con el fin de ver
16 correspondencia, y Atención especial en Celebración día de la persona Negra y la Cultura
17 Afro costarricense, teniendo como invitados especiales a al Lic. Winston Alonso Norman
18 Scott- Presidente de la UNIA, la Sra. Laura Hall Moore-Vicepresidente de la UNIA, al Sr.
19 Edly Hall Reid-Fiscal de la Organización Negra Centroamericana. -----

20 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
21 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22 **Vicepresidente Steven Simpson:** Buenas noches nuevamente compañeros, gracias señor
23 presidente por la palabra, como la semana pasada se había mencionado o les mencione que
24 ya se termina el mes de agosto y sería bueno que nosotros como Concejo por lo menos un
25 día conmemoremos lo que es la Cultura Afrodescendiente y la Cultura Afro Costarricense,
26 en esta misma línea se le solicito al presidente que convocara a una extraordinaria para
27 poder realizar el acto, en estos días estuve comunicándome con el señor Winston y con doña
28 Laura para que ellos pudieran estar presentes el día jueves que es el día que se convoca la
29 extraordinaria porque son persona UNIA, en español es una comisión o congreso de
30 personas Afrodescendientes que está ubicado en el cantón Central de Limón, esas personas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 tienen mucho conocimiento con lo que es la Cultura Afro, entonces me pareció bien que
2 ellos estuvieran por acá para que nos contaran algunas historias y algunas leyes que hay con
3 referencia a los Afrodescendientes, también estuvimos reunidos la Comisión de Cultura para
4 hacer unos detalles para el jueves porque se va hacer un refrigerio, algunos compañeros hoy
5 se comprometieron con nosotros para traer algún bocadillo, cocadas y cuestiones así para
6 que podamos compartir con las tres personas que van a venir, me falta el nombre de un
7 joven que ahorita no recuerdo muy bien, pero para hacer un convivio con ellos y nos
8 cuenten las historias, también nosotros vamos a tener un espacio por si queremos contar
9 alguna poesía, como doña Karla que nos va a traer una ese día, doña Esmeralda nos va a
10 traer un tema, sé que el señor alcalde va hacer una intervención, si alguno de ustedes
11 también quieren o desean buscar alguna información y venir acá el jueves están en todo su
12 derecho lo pueden hacer, estas personas que vienen de esta asociación tienen mucho
13 conocimiento, ese día también les podemos hacer preguntas ya que ellos no tienen ningún
14 inconveniente en respondernos, quiero contarles a ustedes que tal vez me ven con esta
15 mascarilla de un lado trae los colores rojo, negro y verde, esos son los colores de una
16 bandera que me representa como Afrodescendiente, el 13 de agosto cumplimos 100 años de
17 que se decretó esa Ley como la bandera que nos representa a los Afro, esa historia también
18 esos señores la traen, igualmente como la Ley de celebra en agosto todo lo
19 Afrodescendiente, entonces la idea de esta actividad del jueves en conmemoración es que
20 nosotros compartamos y tengamos más información de lo que es la Cultura
21 Afrodescendiente, están cordialmente invitados cada quien puede venir con su vestuario,
22 collares, su geles, sé que algunos de ustedes ya han ido a compras sus guayaberas les dicen,
23 entonces esa es la idea para la reunión del jueves para que todos vengamos y disfrutemos un
24 poquito de lo que es la Cultura Afro, vamos a mantener música de fondo como calipso que
25 es la música de los Afrodescendientes, más algunas otras cositas que vamos hacer con la
26 Comisión de Cultura, doña Esmeralda va a traer una sopa de mondongo, la administración
27 también nos va a colaborar con alimentación, la bandera que se habló ahora, le dije a las
28 persona que para que lo hagamos más oficial que envíen una nota con la información de lo
29 que vamos hacer ese día acá en el Concejo, eso sería.-----

30 **Presidente Black Reid:** Entonces vamos a tener lectura de correspondencia y vamos a tener



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 un acto especial de Cultura Afro, doña Esmeralda tiene la palabra. -----

2 **Regidora Allen Mora:** Traigan buena hambre, porque la idea es que si pudiésemos todos
3 sería fantástico que cada uno trajéramos un platillo referente a la comida caribeña, o sea la
4 comida que tiene la cultura negra aquí en el cantón y todo el país, se sabe que los negros
5 cocinan delicioso, quisiera cocinar como ellos pero no, imito un poquito, pero si el que
6 pueda compartir y traer algún platillo, la idea es hacer una mesa con las cosas tradicionales
7 de este cantón es decir de la provincia de Limón, entonces los invito si alguno puede traer
8 un pan bon, fresco de hiel, hay muchos tipos de comidas, entonces les invito a compartir esa
9 tarde bonita y como dijo Black traigan buen apetito.-----

10 **Presidente Black Reid:** Entonces están convocados para el jueves a la 04:00pm, traten de
11 ser puntuales por favor, tiene la palabra la regidora Yoxana. -----

12 **Vicepresidente Steven Simpson:** En Siquirres anteriormente del año pasado hacia atrás no
13 existía lo que se llama y conocen en otras provincias Black Beauty eso es una negra reina,
14 acá en Siquirres el año pasado iniciamos con ese proceso, entonces en Siquirres tenemos
15 una Black Beauty, sé que el espacio no lo podemos saturar, pero me encantaría que la Sra.
16 Mell Shaw estuviera aquí ese día presente, tal vez si le pueden hacer la invitación. -----

17 **Presidente Black Reid:** Lo que podríamos hacer es que por lo menos ingrese con su
18 vestuario, que este un tiempo con nosotros, porque como vamos a tener dos invitados, esto
19 por la cuestión de espacio y como hemos limitado a todo el resto de la gente, entonces no sé
20 si me entiende, pero si la podemos invitar con mucho gusto, es más le dejo a usted la
21 responsabilidad como coordinadora de la Comisión de Cultura que le haga extensiva de
22 parte de este Concejo señora secretaria para que se le envíe una invitación a la señora Mell
23 para que nos pueda acompañar tal vez no toda la actividad, pero por lo menos un tiempo de
24 la actividad porque vamos a estar en sesión, entonces a la hora del compartir podría estar
25 con nosotros por acá no hay ningún inconveniente señora Yoxi.-----

26 **ACUERDO N°484-25-08-2020**

27 Sometido a votación por unanimidad se acuerda invitar a la y la Sra. Hermoling Shaw Mc
28 Lean-Reina Black Beauty 2019 a la sesión Extraordinaria que se realizará el día jueves 27
29 de agosto, a las 04:00pm, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal. -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **Presidente Black Reid:** Compañeros quiero que tomemos un acuerdo para incorporar en la
3 Comisión de Ambiente y en la Comisión de Turismo a la Sra. Zoraida Cedeño ya que ella ha
4 andado dos veces con esta comisión, pero no estaba incorporada en esas comisiones, y el
5 señor Pablo Castillo que es del ACLAC y es curioso que no esté en estas, entonces vamos a
6 tomar un acuerdo compañeros para que se incorporen estas dos personas. -----

7 **ACUERDO N°485-26-08-2020**

8 Sometido a votación por unanimidad se acuerda incorporar a la Sra. Zoraida Cedeño
9 Rojas/Regidora Suplente y al Sr. Pablo Castillo Tercero/Regidor Suplente, dentro de las
10 comisiones de Turismo de Ambiente. -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **Presidente Black Reid:** Hoy estamos acordando un poco la correspondencia y la
14 documentación ya que estamos con el Presupuesto Extraordinario N°02 y Liquidación
15 Presupuestaria, entonces el acta se hace un poco más extensa, tenemos Asuntos Varios por
16 eso les voy a pedir que seamos concretos en el asunto porque a veces se anda más por las
17 ramas que en el punto que se quiere directamente, para que la secretaria no tenga
18 complicaciones porque necesitamos que esta acta salga para poder aprobar el presupuesto
19 para el 2021, entonces vamos a ser concretos el Sr. Alexander Síndico de Reventazón tiene
20 la palabra.-----

21 **Síndico Propietario Pérez Murillo:** Buenas noches a todos los presentes, voy a ser muy
22 rápido en el tipo de comentario que voy hacer, quiero ser claro, resulta que mi persona se ha
23 estado averiguando del estado actual de los precarios del cantón de Siquirres, siempre he
24 creído que son seres humanos que están ahí que quieren hacer las cosas y que también están
25 aportando al desarrollo de Siquirres en consumir y en el pago de impuestos de electricidad y
26 demás, hay un decreto por parte del gobierno el cual me he estado informando y quiero que
27 lo pongamos en estudio en este Concejo, porque le están dando a los municipios la
28 responsabilidad de los precarios, cosa que no veo bien, siempre he pensado que las cosas se
29 tienen que articular y para eso se crearon algunas partes de comité como el CCCI donde
30 también pueden aportar con esto, no solo el municipio ya que los municipios son autónomos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 y no tienen que llevar toda la carga, entonces solicito a este honorable Concejo que
2 pongamos en estudio este decreto de gobierno que quiere achacarle todas las cosas al
3 municipio y no lo veo correcto, entonces la responsabilidad es de todos, no sé si soy claro y
4 si no por favor me orientan, muchas gracias.-----

5 **Presidente Black Reid:** Don Alexander aquí había llegado un proyecto de Ley donde
6 querían que se le facilitara agua y luz, creo que a los precarios y creo que se había
7 dictaminado negativo. -----

8 **Regidor Quirós Chavarría:** Aquí hay un criterio legal, pero es sobre el agua, para lo que
9 son precarios fincas privadas y demás, me imagino que va por la misma línea, porque
10 desconozco el decreto. -----

11 **Presidente Black Reid:** No hay decreto, es un proyecto de Ley que hay, ya son dos que han
12 llegado acá, entonces sí podría usted Alexander informarse con el informe que tienen en la
13 Comisión de Jurídicos o esperar el próximo martes que se lea el informe de Jurídico y ahí
14 usted podría recibir su respuesta sobre este tema, doña Esmeralda Allen tiene la palabra. ----

15 **Regidora Allen Mora:** Tengo dos consultas que son para el señor alcalde, quiero ver en que
16 me puede ayudar, tengo 15 años más o menos que he sido la presidenta del barrio la Guaria,
17 he tenido muchas ideas y la comunidad ha tenido mucha visión de hacer algo en los terrenos
18 comunales, tenemos un terreno muy grande que supuestamente era para un salón multiuso y
19 tenemos otro para un parque infantil para los niños, pero hemos tenido una traba de casi más
20 de 15 años Mangell creo que ya lo conoce, porque aquí lo tuvimos con Miguel Quirós, don
21 Cambroner, doña Yelgi, es decir han pasado alcalde tras alcalde pero no hemos tenido esa
22 solución al problema, y el problema es que no tenemos escrituras, no están a nombre de la
23 municipalidad esos terrenos y son de la municipalidad, entonces lo que quisiera es un
24 informe jurídico sobre cómo se encuentran esas áreas comunales, para ver de qué manera
25 podemos entrarle ya legalmente para tener las escrituras de esos terrenos, esa es una de las
26 inquietudes porque la gente me presiona y me pregunta que podemos hacer, ellos sienten
27 como si uno no está haciendo nada, pero no es así tengo 15 años de estar luchando para que
28 estos terrenos pase a manos de la municipalidad, para poder ejecutar algún proyecto en mi
29 comunidad, le dejo la inquietud a Mangell para que me brinde tal vez un informe jurídico
30 para saber cómo se encuentran las áreas comunales de mi comunidad, la segunda pregunta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 es sobre una moción que presente en mayo, que me tiene preocupada ustedes pueden ver los
2 comentarios día a día y sigue siendo preocupante para el casco central ¿Qué vamos hacer
3 con el proyecto que tenemos en la Castellana y a la par donde está el Dr. Acón y el
4 restaurant que a cada rato hay accidentes? la vez pasada le había solicitado a Mangell, que
5 hiciéramos una audiencia con la jefa de Ingeniería de Transito, él me decía que tal vez se
6 podría arreglar a nivel de municipalidad, entonces le vuelvo a recordar ¿podemos hacer algo
7 sobre este proyecto o que podemos hacer sobre esto?, gracias.-----

8 **Presidente Black Reid:** No sé si alguien más tiene alguna consulta para el acalde, sino para
9 que responda porque después tenemos a doña Maureen y a Yoxi que van a ser las últimas
10 dos junto con doña Susana, tiene la palabra la Regidora Susana Cruz. -----

11 **Regidora Cruz Villegas:** Buenas noches a todos los presentes, no tengo ninguna consulta
12 para el acalde, mi asunto es para solicitar una reunión para el martes con la Comisión de
13 Turismo y la Comisión de Ambiente para el martes a las 03:30pm. -----

14 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Buenas noches nuevamente a los compañeros, solo quiero
15 darles un comunicado de parte de la Comisión Municipal de Emergencias, para que ustedes
16 manejen la misma información en dado caso que les soliciten ayuda, a partir de ahora hay
17 dos protocolos que está aplicando el IMAS, el primer protocolo que está aplicando el IMAS
18 es darle un subsidio a las personas que tienen orden sanitaria siempre y cuando califique en
19 la pobreza o pobreza extrema, ya no se les va a brindar la ayuda por parte de la Comisión
20 Nacional de Emergencias ni por parte de la Comisión Municipal de Emergencias con los kit
21 de emergencias, sino que ahora va ser focalizado por el IMAS, entonces el Ministerio de
22 Salud cataloga los casos positivos, o sospechosos, los aísla, les genera la orden sanitaria y la
23 envía al IMAS para que ellos hagan el filtro de la cual persona le corresponde darle el
24 subsidio, el cual va entre \$50.000.00 a \$70.000.00, ya no van a ver kit de alimentos para
25 entregarle a nadie más, la Comisión Nacional de Emergencia cerro créditos cerro la entrega
26 de diarios porque ahora se van agarrar de lo que está haciendo el IMAS, para poder optar las
27 personas que entran al país que vienen con la orden sanitaria de migración una tercera
28 persona es la que debe llevar la orden sanitaria al IMAS para que se haga la gestión, el
29 IMAS va estar habilitado en Siquirres 24/7, es decir a cualquier hora que se determine que
30 tiene orden sanitaria se puede trasladar al IMAS, no va ser expedita la entrega, no es que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 hoy tengo la orden sanitaria en el IMAS y a las dos horas me van a entregar el beneficio,
2 lleva un proceso entonces puede que vaya a ser más larga la espera para que les entreguen
3 los kit, así que de esta manera ya la Comisión Municipal no tiene disposición de kit de
4 alimentos para entregarle absolutamente a nadie, la comisión dijo esto lo trabaja el IMAS, el
5 otro protocolo que está haciendo el IMAS que se los voy a compartir en el grupo del
6 Concejo es que el IMAS tiene un protocolo para ayuda de gastos funerarios específicamente
7 si alguien muere por COVID para esta misma población, pobreza, pobreza extrema, que no
8 tengan arraigos en el país las personas en condición de calle, todo gasto funerario, traslado,
9 caja y si tienen que llevar a un doctor, para que haga el acta de defunción también el IMAS
10 lo va a cubrir, pero ¿Quién hace el tramite? Los familiares, no lo hace Ministerio de Salud, ni
11 la Comisión Municipal, son los propios familiares que se encargan, esos son los dos
12 protocolos que se están aplicando ahorita con la situación de la pandemia del COVID, para
13 que ustedes lo conozcan y lo expliquen en sus comunidades, a partir de ahora la Comisión
14 Municipal no recibe ninguna lista, porque ya no tenemos kit de alimento para entregarle a
15 las personas que así lo requieran, muchas gracias señor presidente.-----

16 **Vicepresidente Steven Simpson:** Quisiera para mañana miércoles convocar a la Comisión
17 de Becas a una reunión virtual a las 06:00pm, les cuento un asunto para que quede en actas,
18 la semana pasada la Comisión de Becas teníamos reunión, pero también mi persona que soy
19 la presidenta de la Comisión de Becas tenía una reunión con la Comisión de Deportes que se
20 hizo para resolver el asunto de los pagos de los instructores y del joven Héctor Allen,
21 entonces como estuve en la Comisión de Deportes, no pude llegar a la Comisión de Becas,
22 informe en el grupo que por favor iniciaran la sesión aunque fuese sin mí y que hicieran lo
23 que tuvieran que hacer que igual los iba apoyar, ya que no tengo problema en eso, pero no
24 se logró hacer porque algunos compañeros no pudieron venir, convoque nuevamente a la
25 comisión a sesión hoy, pero por un mal entendido que tal vez cuando dije la hora en el
26 micrófono dije una hora la señora Dinorah como que no entendió y pregunto ¿Yoxi que dijo
27 usted? Entonces le enseñe mi cuaderno, ella lo copia de mi cuaderno, pero a la hora de
28 transcribir el acta transcribe lo que está en el micrófono, que está bien, no estoy reclamando,
29 los compañeros escucharon la hora y llegaron creo que a las 03:30pm, está bien pero las
30 03:00pm tenía Comisión de Jurídicos, y en mi mente estaba que era 04:30pm que me reunía



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 con Becas que es lo que tengo apuntado, los compañeros se molestaron, porque estuve a las
2 03:00pm, pero a las 03:30pm dije voy a ir a darme una vuelta porque tengo bastante tiempo
3 para reunirme después, regrese de hacer el mandado y no se pudo hacer la reunión porque la
4 Comisión de Becas supone que era en otra hora, está perfecto no tengo ningún problema en
5 eso, entonces como no se hizo la reunión la semana pasada, ni hoy, entonces quiero
6 convocarlos a reunión virtual, tengo un documento que lo faculta, para mañana a las
7 06:00pm.-----

8 **Regidor Quirós Chavarría:** Solamente quiero recordar el cambio que habíamos hecho de
9 la Comisión de Ambiente de la compañera Susana en la presidencia y mi persona como
10 secretario, el libro de actas se les entregara el jueves si Dios lo permite, entonces vamos a
11 ver si hay que entregar algún documento lo entregaría en el transcurso de la próxima semana
12 para que no vayamos a tener problemas en ese cambio y nos vaya a quedar algo sin
13 contestar, para pedirle más tiempo al señor presidente del Concejo.-----

14 **Presidente Black Reid:** Antes de cerrar quiero que tómenos un acuerdo, para pedirle a la
15 Dirección de Infraestructura Vial Cantonal para la demarcación del casco central de
16 Siquirres, no sé si ustedes han pasado y han visto que eso necesita volver a demarcarse, ya
17 que eso se demarco hace como cuatro o seis años, ya es necesario una nueva demarcación,
18 entonces vamos a tomar el acuerdo. -----

19 **ACUERDO N°486-25-08-2020**

20 Sometido a votación por unanimidad se acuerda solicitarle al Lic. Mangell Mc lean
21 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, para que gire instrucciones al departamento
22 Dirección de Infraestructura Vial Cantonal de Siquirres, con el fin de que realicen los
23 trámites correspondientes, para que se de la demarcación en el casco central del cantón de
24 Siquirres. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **Presidente Black Reid:** También quiero tomar otro acuerdo, para convocar a la sesión
28 extraordinaria el día 03 de septiembre, para convocar a la señora Alexa Guzmán, que fue la
29 presidenta del Comité de Deportes interino, el cual acaba de cumplir su periodo,
30 conjuntamente con los miembros de la Junta Directiva de este Comité de Deportes, ya que a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 este Concejo ingreso un documento de parte de algunos entrenadores y hay un documento
2 que trae la firma de la señora presidenta Alexa Guzmán, junto con otros tres o cuatro
3 miembros de esta Junta Directiva, entonces al recibir ese documento es interesante que ellos
4 vengan acá al Concejo, para poder escuchar de boca de ellos y de primera mano la
5 información, entonces quiero tomar un acuerdo para en esta noche convocar y mandar a
6 llamar a estas personas o el Comité Cantonal de Deportes interino que acaba de dejar sus
7 funciones, pero que se puedan presentar en este Concejo Municipal, para que den fe de que
8 esa carta está respaldada con la firma de ellos y que vengan a brindar un informe, están de
9 acuerdo compañeros la sesión sería a las 04:00pm el miércoles 03 de setiembre.-----

10 **ACUERDO N°487-25-08-2020**

11 Sometido a votación por unanimidad se acuerda convocar a una Sesión Extraordinaria, para
12 el día jueves 03 de setiembre 2020 a las 04:00pm, en la sala de sesiones, y se convoque a la
13 Sra. Alexa Guzmán Carranza, junto los miembros de la anterior Junta Directiva Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, que se nombró interinamente, con el fin de
15 que informen al respecto del documento anexo a solicitud de pago de instructores y
16 entrenadores del CCDRS, y puedan aclarar si los mismos fueron contratados para tal efecto.

17 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
18 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19 **Presidente Black Reid:** Para cerrar, quisiera pedirle a nuestra asesora, la Licda. Susana
20 Zamora, si nos puede hacer un estudio registral de los terrenos que está hablando la señora
21 doña Esmeralda Allen, para que nos brinde un informe de cómo se encuentran los terrenos
22 del Barrio La Guaria, Licenciada para que nos ayude con esto. -----

23 **ACUERDO N°488-25-08-2020**

24 Sometido a votación por unanimidad se acuerda solicitarle a la Asesora legal del Concejo
25 Municipal de Siquirres Licda. Susana Zamora Fonseca, realice un estudio registral y nos
26 brinde un informe de cómo se encuentran los terrenos Comunes del Barrio La Guaria. ----

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
28 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 **Presidente Black Reid:** Bueno compañeros, ya hablamos bastante, cierro con doña Susana
30 Cruz, tiene la palabra. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Regidora Cruz Villegas:** Solo le quiero pedir a los compañeros que cuando hayan
2 reuniones y se comisionen, por el amor de Dios lleguen a la hora que es, porque es difícil
3 venir de tan largo, tratar de llegar antes de la hora y todavía tener que esperar más tiempo a
4 los compañeros que faltan, porque en mi caso si veo que voy a llegar tarde prefiero avisar o
5 decir que no voy a ir.-----

6 Siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos, el señor presidente Randall Black Reid
7 da por concluida la sesión. -----

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortíz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****